

RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: IVAI-REV/3660/2022/III

SUJETO OBLIGADO: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

COMISIONADO PONENTE: José Alfredo Corona Lizárraga

COLABORÓ: Ricardo Ruiz Alemán

Xalapa de Enríquez, Veracruz a veintiuno de septiembre de dos mil veintidós.

Resolución que **confirma** la respuesta otorgada por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, a la solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia y registrada con el número de folio **30054000005922**.

ANTECEDENTES	1
I. PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	1
II. PROCEDIMIENTO DEL RECURSO DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	2
CONSIDERACIONES.....	3
I. COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN.....	3
II. PROCEDENCIA Y PROCEDIBILIDAD	4
III. ANÁLISIS DE FONDO.....	4
IV. EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN.....	32
PUNTOS RESOLUTIVOS	32

ANTECEDENTES

I. Procedimiento de Acceso a la Información

1. **Solicitud de acceso a la información.** El doce de mayo de dos mil veintidós, el ahora recurrente, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, presentó una solicitud de información ante la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca¹, en la que solicitó lo siguiente:

...

Por este medio solicito se me proporcione la siguiente información respecto a la Secretaría que usted dirige:

1. Planeación Anual Final de Acciones, Programas, Obras y Servicios, correspondiente al año 2021, de la Secretaría SEDARPA, así como de sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones.
2. Planeación basada en resultados (PbR), correspondiente al año 2021, presentada por la Secretaría SEDARPA, así como por sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones, ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.

¹ En adelante se le denominará, indistintamente, sujeto obligado o autoridad responsable.

3. Matriz de Marco Lógico 2021, elaborada por la Secretaría SEDARPA, así como por sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones, presentada ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz y aprobada por la misma.
4. Principales Acciones realizadas en la Secretaría SEDARPA, en sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones; en el año 2021, las cuales están dentro de su planeación (2021), así como cuáles son las principales acciones planeadas que NO se realizaron y cuál fue el motivo.
5. Monto final total, que recibió la Secretaría SEDARPA, así como sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones, para la realización de sus funciones en el año 2021.
6. Cantidad total erogada o pagada por las obras, servicios, programas o acciones realizadas en la Secretaría SEDARPA, así como en sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones, del 01 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2022, correspondientes a la Planeación 2021.
7. Cantidad total, no devengada ni pagada, correspondiente al Presupuesto Final del año 2021 para ejercer por la Secretaría SEDARPA, así como por sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones, y que será considerada como subejercicio 2021.
8. Cantidad final subejercida sobre la planeación 2021, de la Secretaría a su cargo, así como de las Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones.
9. Monto de los subejercicios de la Secretaría que usted dirige, en los años 2019, 2020 y 2021, de acuerdo a la SEFIPLAN.
10. Planeación Anual Final de Acciones, Programas, Obras y Servicios correspondiente al año 2022, de la Secretaría SEDARPA, así como de sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones.
11. Planeación basada en resultados (PbR), correspondiente al año 2022, presentada por la Secretaría SEDARPA, así como por sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones, ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.
12. Matriz de Marco Lógico 2022, elaborada por la Secretaría SEDARPA, así como por sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones, presentada ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz y aprobada por la misma.
13. Monto total aprobado y modificado para la Secretaría SEDARPA, así como para sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones, para la realización de sus funciones en el año 2022.
(sic)
....

2. **Respuesta.** El **nueve de junio de dos mil veintidós**, la autoridad a través de la Plataforma Nacional de Transparencia documentó la respuesta a la solicitud de información.

II. Procedimiento del Recurso de Revisión en Materia de Acceso a la Información Pública

3. **Interposición del medio de impugnación.** El **veintinueve de junio de dos mil veintidós**, el ciudadano presentó ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la

Información y Protección de Datos Personales² un recurso de revisión en contra de la respuesta otorgada por la autoridad responsable.

4. **Turno.** El mismo **veintinueve de junio de dos mil veintidós**, la Presidencia del Instituto ordenó integrar el recurso de revisión respectivo con la clave IVAI-REV/3660/2022/III. Por cuestión de turno correspondió conocer a la Ponencia a cargo del Comisionado José Alfredo Corona Lizárraga para el trámite de Ley.
5. **Admisión.** El **ocho de julio de dos mil veintidós**, fue admitido el recurso de revisión y con ello se otorgó la posibilidad tanto al recurrente como al sujeto obligado para que en un plazo que no excediera los siete días manifestaran lo que estimaran conveniente y, además, se les dio la posibilidad para ofrecer pruebas y expresar alegatos.
6. **Ampliación del plazo para resolver.** El **nueve de agosto de dos mil veintidós**, los integrantes del Pleno acordaron por unanimidad ampliar el plazo para resolver el recurso de revisión que nos ocupa.
7. **Contestación de la autoridad responsable.** El **diez de agosto de dos mil veintidós**, se acordaron los documentos con los que compareció el sujeto obligado -en cumplimiento al requerimiento referido en el párrafo cinco- y se tuvo por recibida la documentación remitida, ordenando que se digitalizara con la finalidad de enviárselos al recurrente para que conociera su contenido y que en un plazo no mayor a tres días hábiles señalara si esa información satisfacía su derecho; sin que la parte recurrente hubiese realizado ninguna manifestación al respecto.
8. **Cierre de instrucción.** El **diecinueve de septiembre de dos mil veintidós**, la Secretaría de Acuerdos del Instituto procedió a decretar el cierre de instrucción ordenándose formular el proyecto de resolución correspondiente. Procediéndose a resolver en términos de las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Competencia y Jurisdicción

9. El Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer del recurso de revisión. Competencia y jurisdicción que se sostiene en términos de los artículos 6, párrafos segundo y cuarto, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 párrafos noveno, décimo y undécimo, 67, párrafo tercero, fracción IV, apartado 4, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 77, 80, fracción II, 89, 90, fracción XII, 192, 215 y 216 de Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz³, en razón que el asunto planteado configura su atención

² En lo subsecuente Instituto, Órgano Garante u Órgano Jurisdiccional.

³ En lo sucesivo Ley de Transparencia, Ley Reglamentaria o Ley de la materia.

conforme al sistema de medios de impugnación en materia de acceso a la información pública en la Entidad Federativa donde el Instituto ejerce jurisdicción.

II. Procedencia y Procedibilidad

10. El recurso de revisión que en este momento vamos a resolver es procedente porque cumple con las exigencias que aluden los artículos 155, 156, 157 y 159 de la Ley de Transparencia.
11. Primero, cumple con el requisito de forma porque se presentó por la Plataforma Nacional de Transparencia; segundo, fue presentado de manera oportuna dado que controvertió la respuesta **dentro del término de quince días después de haberla recibido**⁴ y tercero, el recurso es idóneo porque la Ley de la Materia permite que las personas se inconformen de las respuestas u omisiones de los sujetos obligados en materia de acceso a la información por medio de este recurso de revisión⁵, sin que se prevea un diverso medio ordinario de defensa.
12. Ahora bien, en atención a que las cuestiones relacionadas con la improcedencia son oficiosas y de estudio previo, en este Instituto consideramos no se actualiza alguna que impida analizar el fondo de este recurso de revisión, ni tampoco que se configure algún supuesto sobreseimiento, más bien, lo conducente es analizar el conflicto presentado entre la persona y la autoridad responsable, puesto que el recurrente se dolió de un tipo de inconformidad susceptible de analizarse por esta vía.
13. En consecuencia, al colmarse el supuesto de procedencia, así como los requisitos procedibilidad y no advertirse alguna causa que provoque el sobreseimiento del recurso, lo conducente es realizar el estudio del agravio expuesto.

III. Análisis de fondo

14. Por razón de método y claridad en la exposición de este caso, **en un primer momento** se explicarán los hechos y consideraciones que motivaron que el ciudadano presentara este recurso de revisión, así como la inconformidad o inconformidades que expresó para revertir el actuar de la autoridad. **En un segundo momento**, procederemos a examinar (cuestión jurídica por resolver) si dichos agravios son suficientes para modificar o revocar la respuesta del sujeto obligado⁶. **Y, por último**, sólo para el caso que alguno de sus argumentos sea fundado, este Órgano Garante se abocará a modificar o revocar la

⁴ Al respecto cabe señalar que la Ley Reglamentaria permite presentar un recurso de revisión en dos momentos: **A)** A los quince días hábiles siguientes a la fecha en que una persona recibe una respuesta a su solicitud de información y **B)** A los quince días hábiles siguientes en que el sujeto obligado tuviera que haber notificado la respuesta.

Ello conforme al primer párrafo del artículo 156 de la Ley invocada.

⁵ **Artículo 153.** Las respuestas de los sujetos obligados en materia de acceso a la información pública podrán impugnarse por medio del recurso de revisión.

(...)

⁶ Para lo cual, de resultar procedente y necesario se aplicará la suplencia de la queja en favor del recurrente por así establecerlo el artículo 153 de la Ley de Transparencia.

respuesta impugnada, dictará lo que corresponda y fijaremos los correspondientes efectos del fallo que -en ese supuesto- serán vinculantes para el sujeto obligado.

15. **Solicitud.** Para evitar repeticiones innecesarias y por economía procesal, se tiene por reproducida la solicitud de información que se señaló en el primer párrafo de esta resolución.
16. **Respuesta.** De autos se desprende que el sujeto obligado otorgó respuesta a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante oficio UTRANSP/335/2022, adjuntando los oficios con los que las áreas otorgaron respuesta, como se muestra a continuación:

OFICIO	SUSCRITO POR:
SD/0094/2022	Secretario de Despacho
CA/131/2022	Coordinadora de Asesores
DGDR/348/2022	Directora General de Desarrollo Rural
DGA/064/2022	Director General de Agronegocios
CIA/280/2022	Coordinador de Infraestructura Agropecuaria
DGG/1324/2022	Director General de Ganadería
DGPA/166/2022	Director General de Pesca y Acuicultura
SDA/137/2022	Subsecretaria de Desarrollo Agrícola
SEDARPA/UA/DRF/080_06/2022	Jefe de Recursos Financieros



Secretaría de Despacho
Oficio No. SD/0094/2022
ASUNTO: Respuesta solicitud 300540000005922
Xalapa, Ver., a 12 de mayo de 2022

Lic. Anaíd Guadalupe Velasco Zarate
Jefa de la Unidad de Transparencia
PRESENTE.

En cumplimiento a lo ordenado por la normatividad aplicable, específicamente en los numerales 11, fracción XVI, 143 y 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en su oficio UTRANSP/287/2022 de fecha 12 de mayo de 2022, en el que hace llegar a esta secretaría de despacho a mi cargo, la solicitud de acceso a la información de folio 300540000005922 y con el número de control interno 061/22, en la cual se requiere diversa información referente a Programas, Acciones, Obras y Servicios de esta Secretaría de desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca. Me permito informar a usted lo siguiente:

Con el firme propósito de garantizar el Derecho de Acceso a la Información que tiene toda persona, el cual se encuentra consagrado por el artículo 6, inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el mismo numeral, conferido en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con fundamento en lo previsto por los artículos 4, 6, 8 y 11 fracción VI del Reglamento Interior de la SEDARPA, le informo a usted que derivado de las facultades que me confieren los ordenamientos legales arriba mencionados y derivado de una búsqueda exhaustiva dentro de la información que obra en esta secretaría de despacho, no existe información al respecto; sin embargo, y toda vez que la regulación de esta secretaría confiere:

Para el despacho de los asuntos que le competen, la Secretaría se auxilió con Subsecretarías, Direcciones Generales, Subdirecciones, Jefaturas de Departamento, de Oficina y demás prestadores de servicio de apoyo técnico asesora ()

La información solicitada se resguarda en las áreas administrativas que comprende la estructura orgánica de esta Secretaría.

Av. Salvador Díaz Mirón No. 33 / Zona Centro
CP 91000, Xalapa, Veracruz
Tel: (228) 042 09 00 Ext. 3052, 3017, 3022, 3031
www.veracruz.gob.mx/agropecuario



Av. Salvador Díaz Mirón No. 33 / Zona Centro
CP 91000, Xalapa, Veracruz
Tel: (228) 042 09 00 Ext. 3052, 3017, 3022, 3031



Aunado a lo anterior, me permito citar el **critério 3/2018**, emitido por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales:

SOLICITUD DE INFORMACIÓN. NO DEBE INTERPRETARSE EMPLEANDO CONCEPTOS RESTRICTIVOS, SINO A PARTIR DE LOS PRINCIPIOS DE MÁXIMA PUBLICIDAD, SENCILLEZ Y EXPEDITEZ QUE RIGEN EN LA MATERIA. Los sujetos obligados deben atender las solicitudes de información acorde a la normatividad que les rige, pues los particulares no están obligados a conocer su marco normativo; menos aún a ser expertos en la manera en que se desarrollan los procedimientos administrativos a través de los que concretan las funciones que tienen autorizadas por el orden jurídico. Considerar lo contrario implicaría desatender los principios de máxima publicidad, sencillez y expeditez aplicables en la materia. En este sentido, cuando un particular aporte elementos de búsqueda en la solicitud de información ello es suficiente para atenderla, no a partir de un concepto restringido sino respecto de cualquiera de sus acepciones, lo que permite atender lo que se quiso decir y no a lo que aparentemente se dijo, como lo ha establecido la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Lo que también es acorde con el principio pro persona, previsto en el artículo 1º, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que obliga a todas las autoridades a realizar la interpretación más favorable al titular de derechos humanos. Recurso de revisión:

IVAI-REV/628/2018/1. Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. 8 de junio de 2018. Unanimidad de votos. Ponente: Yohi García Álvarez. Secretario: Carlos Martín Gómez Marínero.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DR. EVARISTO DVANDO RAMÍREZ
SECRETARIO DE DESPACHO



COORDINACIÓN DE ASESORES
Oficio No. CA/131/2022.
Asunto: Respuesta a oficio UTRANSP/1304/2022.
Xalapa Ver., a 16 de mayo del 2022.

Dirección General de Desarrollo Rural
Oficio DGDR/348/2022
Xalapa, Ver., a 17 de mayo 2022
Asunto: Respuesta oficio SDRA/090/2022

LIC. ANAID GUADALUPE VELASCO ZARATE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Ing. Juan Posada Pérez
Subsecretario de Desarrollo Rural, Agronegocios e Infraestructura
PRESENTE

Por medio del presente y en atención a su similar No. UTRANSP/200/2022 donde solicita información 30054000005922, me permito señalar la siguiente:

Por medio del presente y en atención a su solicitud con oficio SDRA/090/2022, con el cual remite oficio UTRANSP/285/2022, y donde solicita presentar información a través del S.I.S.A.I. perteneciente a la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 30054000005922 y control interno 061/22, me permito anexar al presente la siguiente información:

De los 13 puntos de información solicitada perteneciente a la Plataforma Nacional de Transparencia, corresponden a esta Coordinación los puntos con número 1, 2, 3, 10, 11 y 12, los cuales se describen a continuación.

Información correspondiente al ejercicio 2021.

Información solicitada	Soporte de información
1. Planeación Anual Final de Acciones correspondiente al año 2021	Programación Anual de Indicadores de cada uno de los Programas de la SEDARPA del año 2021
2. Planeación Basada en Resultados correspondiente al año 2021	Reporte de Avance de Indicadores y Justificaciones de cada uno de los Programas de la SEDARPA del año 2021
3. Matriz de Marco Lógico 2021	Matriz de Indicadores para Resultados de cada uno de los Programas de la SEDARPA del año 2021
10. Planeación Anual Final de Acciones correspondiente al año 2022	Programación Anual de Indicadores de cada uno de los Programas de la SEDARPA del año 2022
11. Planeación Basada en Resultados correspondiente al año 2022	Reporte de Avance de Indicadores y Justificaciones de cada uno de los Programas de la SEDARPA del año 2022
12. Matriz de Marco Lógico 2021	Matriz de Indicadores para Resultados de cada uno de los Programas de la SEDARPA del año 2022

- SIED-001 Ficha Técnica del Programa Presupuestario B88-G.K.159-U Desarrollo del Territorio Rural
- Reporte de Avance de Indicadores y Justificaciones B88-G.K.159-U Desarrollo del Territorio Rural [F] Proporción de Unidades Económicas Rurales (UER) atendidas en el Territorio Rural del Estado.
- SIED-003 Matriz de Indicadores para Resultados
- Durante el año 2021 no se ejecutó presupuesto por parte de esta dirección. Así mismo, se especifica en el reporte de avance de indicadores y justificaciones.

Planeación del año 2022

- SIED-001 Ficha Técnica del Programa Presupuestario B88-G.K.159-U Desarrollo del Territorio Rural
- Reporte de Avance de Indicadores y Justificaciones B88-G.K.159-U Desarrollo del Territorio Rural [F] Proporción de Unidades Económicas Rurales (UER), atendidas en el Territorio Rural del Estado.
- SIED-003 Matriz de Indicadores para Resultados.

Esta documentación se entrega en CD.

Sim otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

MC. MARÍA HERLINDA LÓPEZ ARMAS
COORDINADORA DE ASESORES

C. de. Dr. Fernando Zavala Ramírez - Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
C. de. Lic. Jorge Enrique Salazar León - Titular de la Unidad Administrativa - Maestría II
C. de. Antonio Rodríguez



Av. Salvador Díaz Mirón No. 33 / Zona Centro
CP 91000, Xalapa, Veracruz
Tel: 0228 842 03 00 Ext. 3034 y 3037



Adjunto al presente, oficio DGDR/240/2022, con el cual se hizo llegar a la Coordinación de Asesores, remitiendo observaciones a las Metas y Justificaciones primer trimestre 2022.

Dirección General de Agronegocios
Oficio No. DGA/064/2022
Xalapa, Ver., a 24 de mayo de 2022
Asunto: El que se indica

Así mismo no amito mencionar que, durante 2019, 2020 y 2021, no se tuvo subejercicio, adjunto al presente la liga correspondiente al Plan Sectorial Alimentario Veracruz
<http://www.veracruz.gob.mx/transparencia/programas-sectoriales-especiales-y-sinorhano-2019-2022/>

ING. JUAN POSADA PÉREZ
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO RURAL
AGRONEGOCIOS E INFRAESTRUCTURA
PRESENTE

Sim otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. Tzeta Flores Serapio
Directora General de Desarrollo Rural

C. de. Dr. Fernando Zavala Ramírez - Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca. Pasa al Subsecretario Agronegocios
C. de. Lic. Jorge Enrique Salazar León - Titular de la Unidad Administrativa - Maestría II
C. de. Lic. José Subirós Rivera de la Cruz - Titular de la Unidad de Transparencia - Maestría II
C. de. Antonio Rodríguez

Av. Salvador Díaz Mirón No. 33 / Zona Centro
CP 91000, Xalapa, Veracruz
Tel: 0228 842 03 00 Ext. 3034 y 3037
www.veracruz.gob.mx/agronegocios



Por este conducto, con fundamento en lo establecido en los artículos 3º párrafo segundo del Código de Procedimientos Administrativos; 6, 12, 15 fracción III, 134 fracción VIII, 143 y 145 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 31 del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, en atención a su oficio No. SDRA/090/2022, recibido en fecha doce de mayo del año en curso, por el que se requiere información referente a la solicitud con folio 30054000005922 y número de control interno 061/22; me permito comentarle y enlistarle mis respuestas:

- 1.- La planeación de la C.P.P.I. 2021 con recursos de la Fuente de Financiamiento Recursos Fiscales se ha efectuado de acuerdo a lineamientos y Procesos de Inversión que establece la Sección y de acuerdo al presupuesto asignado para la Dirección General de Agronegocios para el Capítulo de Inversión dentro del Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 2.- La planeación de la C.P.P.I. 2021 de la Dirección a mi cargo, con Fuente de Financiamiento Recursos Fiscales se encuentra debidamente requisitada tal y como lo establece el marco normativo del PBR. 2021.
- 3.- De igual forma, la MML 2021 está diseñada de acuerdo a las funciones y atribuciones específicas de la Dirección General de Agronegocios
- 4.- La Dirección General de Agronegocios para el ejercicio fiscal 2021 no ejerció presupuesto de recursos del Capítulo de Inversión.
- 5.- La cantidad total erogada por acciones de programas realizados por la Dirección General de Agronegocios del periodo 01 de enero de 2021 al 31 de marzo del 2022 correspondientes a la planeación 2021 fue de \$0.00.
- 6.- Para la Dirección General de Agronegocios no hubo subejercicio de Recursos en función a que no se autorizó presupuesto del Capítulo de Inversión.

Av. Salvador Díaz Mirón No 33 / Zona Centro
CP 91000, Xalapa, Veracruz
Tel: 01 228 842 0900
www.veracruz.gob.mx/agronegocios





7.- De acuerdo al reporte analítico de avances físico-financieros trimestrales cargados en SIAFEV 2.0, para los ejercicios 2019, 2020 y 2021 no se tuvo subejercicio de Recursos, ya que para el ejercicio fiscal 2019 el presupuesto ajustado y autorizado en C.P.P.I. por la SEFIPLAN fue licitado, ejercido y comprobado en su totalidad; para los ejercicios 2020 y 2021 no se autorizó presupuesto.

8.- La planeación de la C.P.P.I. 2022 de la Dirección a mi cargo, con Fuente de Financiamiento **Recursos Fiscales** se encuentra debidamente requisitada tal y como lo establece el marco normativo del PBR. 2022.

9.- Tanto la Planeación Basada en Resultados como la MML correspondientes al ejercicio 2022, se encuentran en proceso de estructuración y autorización.

10.- El recurso correspondiente al Capítulo de Inversión para la Dirección General de Agronegocios ejercicio 2022, se haya en fase de Planeación, Programación y Presupuestación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. WENCESLAO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE AGRONEGOCIOS



C.c.p. Dr. Eduardo Oviedo Torres. Secretario de Desarrollo de SEDARPA. Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Arnel Guadalupe Velasco Zárate. Titular de la Unidad de Transparencia. Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Aníbal Guadalupe Velasco Zárate. Titular de la Unidad de Transparencia. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivos.
MML/2022
Av. Salvador Díaz Mirón No. 22 / Zona Centro
CP 91000, Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 842 0900
www.veracruz.gob.mx/agronegocios



Las Solicitudes Generadas en la Convocatoria 2021	En el caso de la Coordinación de Infraestructura Agropecuaria no hubo subejercicio de Recursos en función de que la Asignación ajustada fue licitada íntegramente.
Cantidad final subejercida sobre la planeación 2021, de la Secretaría a su cargo, así como de las Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones	De acuerdo a los reportes de SIAFEV 2.0, en los tres ejercicios anteriores no se dio el subejercicio de Recursos, en la medida en que el total de los Presupuestos Ajustados fueron licitados.
Monto de los Subejercidos de la Secretaría que usted dirige, en los años 2019, 2020 y 2021, de acuerdo a la SEFIPLAN	El Recurso correspondiente a la Inversión FISE 2022 de la Coordinación de Infraestructura Agropecuaria, se haya en fase de Planeación, Programación y Presupuestación.
Monto total aprobado y modificado para la Secretaría SEDARPA, así como para sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones, para la realización de sus funciones en el año 2022.	

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un afectuoso saludo, no sin antes señalar que esta Coordinación se pone a su disposición para cualquier duda o comentario.

ATENTAMENTE

ING. JORGE ALBERTO NUÑEZ LARIOS
COORDINADOR

C.c.p. Dr. Eduardo Oviedo Torres. Secretario de Desarrollo. Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Arnel Guadalupe Velasco Zárate. Titular de la Unidad de Transparencia. Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Aníbal Guadalupe Velasco Zárate. Titular de la Unidad de Transparencia. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivos.
MML/2022
Av. Salvador Díaz Mirón No. 22 / Zona Centro
CP 91000, Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 842 0900



Coordinación de Infraestructura Agropecuaria
Xalapa, Ver., 16 de mayo de 2022
Oficio No. CIA/280/2022
ASUNTO: Respuesta de informex

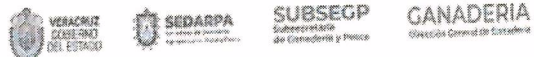
Lic. Marcos Manuel Gómez Lozano
Secretario Particular de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, Agronegocios e Infraestructura.
Presente

En respuesta a su similar No SDRAL/090/2022 con referencia a la solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **30054000005922** y control **D61/22**;

Me permito comentarle y enlistarle las respuestas que corresponden a las atribuciones de esta Coordinación:

INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTA
Planeación Anual Final de Acciones, Programas, Obras y Servicios, correspondiente al año 2021, de la SEDARPA, así como de sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones.	La Planeación de la CFPD 2021 con recursos de FISE se realizó de acuerdo a lo normado por los lineamientos del PAIS 2021 y el manual de usuario de MDS del 2021.
Planeación basada en resultados (PBR), correspondiente al año 2021, presentada por la SEDARPA, así como por sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones, ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.	La Planeación de la CFPD 2021 con recursos de FISE se realizó de acuerdo a lo normado por los lineamientos del PAIS 2021 y el manual de usuario de MDS del 2021.
Matriz de Marco Lógico 2021, elaborada por la Secretaría SEDARPA, así como por sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones, presentada ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz y aprobado por la MML.	La MML está planeada exclusivamente para la Coordinación de Infraestructura Agropecuaria.
Principales Acciones realizadas en la Secretaría SEDARPA, en sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones; en el año 2021, las cuales están dentro de su planeación (2021), así como cuáles son las principales acciones planeadas que NO se realizaron y cuál fue el motivo.	Agropecuaria en el ejercicio 2021 realizó dos tipos de Obras: a) Construcción de Borden para la construcción de Aguas; y b) Rehabilitación de Caminos Rurales (Carriles); de acuerdo a la normativa del Fondo Federal y de

Dr. Eduardo Oviedo Torres. Secretario de Desarrollo.
C.c.p. Lic. Arnel Guadalupe Velasco Zárate. Titular de la Unidad de Transparencia.
C.c.p. Lic. Aníbal Guadalupe Velasco Zárate. Titular de la Unidad de Transparencia.
C.c.p. Archivos.
MML/2022
Av. Salvador Díaz Mirón No. 22 / Zona Centro
CP 91000, Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 842 0900
www.veracruz.gob.mx/agronegocios



DIRECCIÓN GENERAL DE CANADERÍA
Oficio No. 006/1324/2022
Xalapa, Veracruz, Ver. a 06 de junio de 2022
Asunto: el que se indica.

M.V.Z. HUMBERTO AMADOR ZARAGOZA
SUBSECRETARIO DE CANADERÍA Y PESCA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en los artículos: 40, 42 Fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 17, 42, 50, 76 de la Constitución Política del Estado de Veracruz; 1, 2, 4, 5, 9 fracción IX, 13 y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 3 Párrafo Segundo del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 3 fracción III (Inciso a), 6, 9, 22 fracciones III y VIII, 27 fracción II, VII y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en atención a su Oficio No. SGP/152/2022, de fecha 26 de mayo del presente año; y en seguimiento a los Oficios No. UTRANSP/283/2022 y No. UTRANSP/317/2022 de fecha 12 de mayo y 26 de mayo de 2022, respectivamente, mediante la cual se remite la solicitud presentada a través del S.I.S.A.I., perteneciente a la plataforma de transparencia con número de folio **30054000005922** y control interno **061/22**.

Con base en lo anterior, envío la información referente al punto 4 correspondiente a esta Dirección General de Ganadería, para que pueda estar en condiciones de atender dicha solicitud enviada por la Unidad de Transparencia de esta Dependencia, cabe mencionar que la información solicitada por los puntos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, es competencia de otras áreas.

4.- Principales Acciones realizadas en la Dirección; en el año 2021, las cuales están dentro de su planeación (2021); así como cuáles son las principales acciones planeadas que NO se realizaron y cuál fue el motivo.

- 1.- Fomento a la Ganadería Sustentable con Integración de Cadenas Valor, con el cual se realizaron las siguientes acciones:**
- Entrega de Cercos eléctricos.
 - Entrega de Semilla de Pasto Mejorado.
 - Entrega de bebederos de 500 litros.
 - Entrega de bebederos de 850 litros.
 - Entrega de paquetes avícolas.
 - Entrega de Alta Fructosa.
 - Entrega de Abeja Reina.
 - Entrega de Equipo de Protección Apícola.
 - Capacitación a productores y productores pecuarios.
 - Construcción de viveros.
 - Entrega de lote de materiales para la rehabilitación de galerías.

Av. Salvador Díaz Mirón No. 22 / Zona Centro
CP 91000, Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 842 09 00 Dic. 2022
www.veracruz.gob.mx/agronegocios



Oficio No. DGG/1324/2022

2.- Proyecto de Apoyo al Fortalecimiento del Control de la Movilización Animal, Productos y Subproductos Pecuarios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el cual se realizarán las siguientes acciones:

- Mantenimiento e instalaciones de 12 Puntos de Verificación Estatales PVE
- Adquisición de 6 vehículos.
- Adquisición de 10 casetas (campers).
- Adquisición de infraestructura para la implementación del Sistema Electrónico Estatal.
- Capacitación y Certificación a 90 Oficiales Estatales e Inspectores Locales.
- Contratación de personal:
 - 2 Coordinadores
 - 12 Supervisores
 - 37 Analistas
 - 81 Inspectores Locales.

3. Fortalecimiento al Sistema de Control Sanitario de la Movilización de Animales, coadyuvando con las campañas zoonositarias e Inocuidad Pecuaria, con el cual se realizarán las siguientes acciones:

- Adquisición de 3 casetas (campers).
- Adquisición de 5 Unidades de Hombre para Puntos de Verificación e Inspección Interno (PVI).
- Adquisición de 3 campers para laboratoria móvil.
- Equipamiento par laboratorio móvil.
- Contratación de 8 Profesionales de proyecto.

No onto informarle que todas las acciones planeadas fueron realizadas.

Sin otro asunto particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


M.V.Z. ARTURO ENRIQUE HERNÁNDEZ AMAYA
DIRECTOR GENERAL DE GANADERÍA



C. P. Dr. Salvador Díaz Mirón, Secretario de Estado de SEDARPA. - Para su conocimiento.
C. P. M.C. Humberto Amador Zaragoza, Subsecretario de Ganadería y Pesca de SEDARPA. - Para su conocimiento.
C. P. M.C. ALBA LIZbeth MORALES
Av. Salvador Díaz Mirón No. 337 Zona Centro
CP 91000 Xalapa, Veracruz
Tel: (228) 642 00 01 Ext. 1022
www.veracruz.gob.mx/agropecuaria



correspondiente al ejercicio 2021, signadas por la Estación General de Pesca y Acuacultura Ing. Rosa Lidia Martínez Perilla.

3. Matriz de Marco Lógico 2021, elaborada por la Secretaría SEDARPA, así como por sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones, presentada ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz y aprobada por la misma (SH).

Respuesta: Se anexa copia de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio 2021 del Programa Presupuestario a cargo de la Dirección General de Pesca y Acuacultura BBH.G.F.153.T Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del Estado de Veracruz.

4. Principales Acciones realizadas en la Secretaría SEDARPA, así como de sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones en el año 2021, las cuales están dentro de su planeación (2021), así como cuáles son las principales acciones planeadas que NO se realizaron y cuál fue el motivo (SH).

Respuesta: La Dirección General de Pesca y Acuacultura, a causa de no contar con suficiencia presupuestal para inversión pública y/o subsidios durante el ejercicio 2021, dentro de su planeación para el ejercicio 2021 del Programa Presupuestario BBH.G.F.153.T Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del Estado de Veracruz, únicamente efectuó avance en el indicador de la actividad (AIU.1) "Porcentaje de solicitudes de apoyo atendidas", con un 69.75% de cumplimiento en la meta establecida, no se cumplieron las acciones planeadas a nivel de Fin (F), Propósito (P), Componente (C) y una de las actividades (ATC2), esto debido a la insuficiencia presupuestal para el programa presupuestal.

5. Monto final total, que recibió la Secretaría SEDARPA, así como de sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones, para la realización de sus funciones en el año 2021 (SH).

Respuesta: El conocimiento y administración de los montos de los Programas Presupuestales son atribuciones de la Unidad Administrativa de esta dependencia.

6. Cantidad total erogada o pagada por las obras, servicios, programas o acciones realizadas en la Secretaría SEDARPA, así como de sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones, del 01 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2022, correspondientes a la Planeación 2021 (SH).

Respuesta: La Dirección General de Pesca y Acuacultura no erogó cantidad alguna por concepto de obras, servicios, programas o acciones en el periodo 01 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2022, todo sin que no contó con suficiencia presupuestal para inversión pública y subsidios para el ejercicio del Programa Presupuestario BBH.G.F.153.T Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del Estado de Veracruz en dicho periodo.

Av. Salvador Díaz Mirón No. 337 Zona Centro
CP 91000 Xalapa, Veracruz
Tel: (228) 642 00 01 Ext.
www.veracruz.gob.mx/agropecuaria



Dirección General de Pesca y Acuacultura
Oficio No. DGP/A 1466/2022
Xalapa, Ver. A 07 de marzo de 2022
Asunto: Respuesta a Oficio SC/9/152/2022.

M.V.Z. Humberto Amador Zaragoza
Subsecretario de Ganadería y Pesca
y Representante del Gobierno del Estado de Veracruz ante el COBA
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo Tercero (para la segunda del Código número 19 de Procedimientos Administrativos) para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 11 (fracciones) y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca y en atención a su oficio SC/9/152/2022 con fecha del 26 de marzo de 2022, mediante el cual usted pide que se informen a la instancia en los términos (con número (TRANSP/2022/122), de fecha 17 de mayo de 2022 y MRP/2517/2022 de fecha 24 de mayo de 2022, ambos signadas por la Lic. Anaís Guadalupe Velasco Torres, Jefe de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, luego de haber de su conocimiento lo siguiente, en apego a cada uno de los numerados, formulados por el solicitante de la información, bajo el siguiente tenor:

1. Planeación Anual Final de Acciones, Programas, Obras y Servicios correspondientes al año 2021, de la Secretaría SEDARPA, así como de sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones (SH).

Respuesta: Se anexa copia del oficio DGP/A/010/2022 con fecha 10 de febrero de 2022, signado por la Subsecretaría General de Pesca y Acuacultura, Ing. Rosa Lidia Martínez Perilla, mediante el cual notificó los avances en las modificaciones correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2021, junto con copias de las fichas técnicas del Programa Presupuestario BBH.G.F.153.T Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del Estado de Veracruz correspondientes al ejercicio 2021.

2. Planeación basada en Resultados (PRO), correspondiente al año 2021, presentada por la Secretaría SEDARPA, así como por sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones, ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SH).

Respuesta: Se anexa copia del reporte de avances de indicadores con base en la planeación del Programa Presupuestario BBH.G.F.153.T Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del Estado de Veracruz.

Av. Salvador Díaz Mirón No. 337 Zona Centro
CP 91000 Xalapa, Veracruz
Tel: (228) 642 00 01 Ext.



3. Cantidad total, no desglosada ni pagada, correspondiente al Presupuesto final del año 2021 para ejercer por la Secretaría SEDARPA, así como por sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones, y que será considerada como subejercicio 2021 (SH).

Respuesta: La Dirección General de Pesca y Acuacultura no registró cantidad alguna de recursos financieros que no haya sido desglosada ni pagada y que pudiera ser considerada como subejercicio 2021, en virtud de que no contó con suficiencia presupuestal destinada a la inversión pública y subsidios en dicho periodo.

8. Cantidad final subejercida sobre la planeación 2021, de la Secretaría y su cargo, así como de las Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones (SH).

Respuesta: La Dirección General de Pesca y Acuacultura no registró alguna cantidad de recursos financieros subejercida sobre la planeación 2021, en virtud de que no contó con presupuesto destinado a la inversión pública y subsidios en dicho periodo.

9. Monto de los subejercicios de la Secretaría que usted dirige, en los años 2019, 2020 y 2021, de acuerdo a la SOTPLAN.

Respuesta: Corresponde a la Secretaría informarle lo que se solicita.

10. Planeación Anual Final de Acciones, Programas, Obras y Servicios correspondiente al año 2022, de la Secretaría SEDARPA, así como de sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones.

Respuesta: Se anexa copia del Reporte de Avances de Indicadores del primer trimestre del ejercicio 2022 del Programa Presupuestario BBH.G.F.153.T Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del Estado de Veracruz, a cargo de la Dirección General de Pesca y Acuacultura.

11. Planeación basada en resultados (PRO), correspondiente al año 2022, presentada por la Secretaría SEDARPA, así como por sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones, ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.

Respuesta: Se anexa copia de la Ficha Técnica del Programa Presupuestario BBH.G.F.153.T Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del Estado de Veracruz, a cargo de la Dirección General de Pesca y Acuacultura.

12. Matriz de Marco Lógico 2022, elaborada por la Secretaría SEDARPA, así como por sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones, presentada ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz y aprobada por la misma (SH).

Respuesta: Se anexa copia de la Matriz de Indicadores para resultados 2022 para el Programa Presupuestario BBH.G.F.153.T Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del Estado de Veracruz, a cargo de la Dirección General de Pesca y Acuacultura.

Av. Salvador Díaz Mirón No. 337 Zona Centro
CP 91000 Xalapa, Veracruz
Tel: (228) 642 00 01 Ext.



18. Monto total aprobado y modificado para la Secretaría SEDARPA, así como para sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones, para la realización de sus funciones en el año 2022 (SIC)

Respuesta: El consentimiento y administración de los montos de los Programas Presupuestales son atribuciones de la Unidad Administrativa de esta dependencia

Atentamente

M. C. Pastor Alberto Escárcega Quiroga
Director General de Pesca y Acuacultura

Copie a: Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Rural y Pesca. Para su conocimiento.
C.C. 000000
0000000000

Av. Salvador Díaz Mirón No. 33 / Zona Centro
CP 91000, Xalapa, Veracruz
Tel: (228) 842 00 00 Ext.
www.veracruz.gob.mx/agropecuaria



Por su parte, las acciones que no fue posible realizar por insuficiencia presupuestal o priorización de los proyectos desarrollados en 2021, se encuentran las siguientes:

- Fortalecimiento al cultivo de palma de coco con planta certificadas.
- Rescate del cultivo de la vainilla.
- Apoyo a la producción del cultivo de ajonjolí.

Asimismo, informo a Usted que la Coordinación de Fomento a la Agroindustria Azucarera Alcolicera y Piloncillera no contó con presupuesto para el proyecto propuesto en 2021 denominado "Apoyo para el equipamiento y desarrollo de la agroindustria piloncillera", no obstante realizó las siguientes acciones:

- Seguimiento a la conclusión de la zafra 2020-2021 e inicio de la 2021-2022 de los 18 ingenios azucareros que operan en el Estado, así como la asesoría y orientación a los actores que participan en el proceso de producción, cosecha e industrialización de la caña de azúcar.
- Asesoría a productores piloncilleros en los trámites ante instituciones federales y estatales para el aprovechamiento de su producción y mejora de trapiches, así como la reglamentación de la Ley Piloncillera.
- En noviembre de 2021 se realizó el Foro Internacional Agroecológico del Campo Cafetero en Ursula Galván, Ver. con la destacada participación de productores(es) cafeteros, agroindustriales (ingenios), empresarios, investigadores, académicos y servidores públicos del sector.

No omito mencionar a Usted que los numerales 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de esta solicitud de información no son competencia de esta Subsecretaría de Desarrollo Agrícola.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente

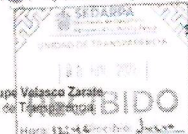
Ing. Patricia Córdoba Carballo
Subsecretaria de Desarrollo Agrícola

Copie a: Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Rural y Pesca. Para su conocimiento. Pásele a: Lic. Anaid Guadalupe Velasco Zarate, Titular de la Unidad de Transparencia. Pásele a: Lic. Anaid Guadalupe Velasco Zarate, Titular de la Unidad de Transparencia. Pásele a: Lic. Anaid Guadalupe Velasco Zarate, Titular de la Unidad de Transparencia. Pásele a: Lic. Anaid Guadalupe Velasco Zarate, Titular de la Unidad de Transparencia. Pásele a: Lic. Anaid Guadalupe Velasco Zarate, Titular de la Unidad de Transparencia.

Av. Salvador Díaz Mirón No. 33 / Zona Centro
CP 91000, Xalapa, Veracruz



Lic. Anaid Guadalupe Velasco Zarate
Titular de la Unidad de Transparencia - SEDARPA
Presente



Subsecretaría de Desarrollo Agrícola
Oficio No. SDAH37/2022
Xalapa, Ver. el 07 de junio de 2022
Asunto: Envío de información

En seguimiento al Oficio UTRANSP/284/2022 de fecha 12 de mayo del presente, en el que remite la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia, No. de Folio: 300540000005922 y control interno: 061/22 con respecto al punto 4:

"Principales Acciones realizadas en la Secretaría SEDARPA, en sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones en el año 2021, las cuales están dentro de su planeación (2021), así como cuáles son las principales acciones planeadas que no se realizaron y cuál fue el motivo"

informo a Usted que las principales acciones desarrolladas por la Dirección General de Agricultura y Fitosanitario fueron a través de los siguientes proyectos:

- "Programa de Apoyo para el Desarrollo Frutícola" - Con este proyecto se apoyó a 5,731 productoras (es) con 800 mil plantas de café e insumos para la producción de biofertilizantes.
- "Programa de insumos para cultivos agropecuarios" - Con este proyecto se apoyó a 1950 productoras(es) agrícolas con 474 toneladas de fertilizantes, 735 litros de fertilizantes microbianos para el cultivo de maíz y 622 dosis de feromonas para el control del gusano cogollero.
- "Programa de apoyo a las Unidades Productivas Agropecuarias", con este proyecto se apoyaron a 684 productoras (es) de diversos municipios del estado con 684 equipos menores.
- Proyecto de "Capacitación y Asesoría Técnica a Productores Agropecuarios 2021" - Se contrataron 190 extensionistas (50 mujeres y 50 hombres) quienes promovieron la integración de Escuelas Campesinas (ECAs) en 99 municipios donde mediante el diálogo e intercambio de saberes participaron más de 5,900 productoras(es) (50 % mujeres y 50 % hombres) para mejorar sus cultivos básicos (maíz, frijol), café, hortalizas, cítricos (naranja y limón), entre otros, mediante la innovación tecnológica y la auto producción de bioinsumos.
- "Programa de Salud e inocuidad agroalimentaria" Seguimiento a los programas federales de trabajo de Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios, Servicios Fitosanitarios en apoyo a la Producción para el Bienestar y Sistemas de Producción de Riesgos de Contaminación en la Producción y Procesamiento Primario de Productos Agrícolas: Papuanos, Acahuates y Pasajeros que realizó el Comité de Sanidad Vegetal de Veracruz (CESAVE) en convenio con SEMARNAT y SAGARPA.
- Programa "Equipos de aseguramiento productivo para la cobertura de riesgos climáticos" con el Seguro Agrícola se atendieron 8,476 hectáreas de maíz, 4,704 hectáreas de cítricos y 211 hectáreas de plátano para resarcir las pérdidas ocasionadas por afectaciones del Huracán "Grace" en apoyo de 10,275 productoras (es).

Av. Salvador Díaz Mirón No. 33 / Zona Centro
CP 91000, Xalapa, Veracruz
Tel: (228) 842 00 00 Ext. 3023
www.veracruz.gob.mx/agropecuaria



Unidad Administrativa
Departamento de Recursos Financieros
Oficio No. SEDARPA/UA/DIR/DIR/20/2022
Hoja 1 de 2
Asunto: Atención a solicitud de información sobre el Folio 300540000005922 e Interno 061/22
Xalapa-Enríquez, Ver., a 09 de junio del 2022

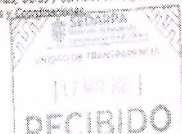
Lic. Anaid Guadalupe Velasco Zarate
Titular de la Unidad de Transparencia - SEDARPA
Presente

Por instrucción del Lic. Leroy Antonio Salazar León, Titular de la Unidad Administrativa y en respuesta a su oficio No. UTRANSP/282/2022 de fecha 12 de mayo del año 2022, mediante el cual remite solicitud de información recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISA) 2.0), con número de Folio 300540000005922, y control interno 061/22, en la que requiere lo siguiente:

"Por este medio solicito se me proporcione la siguiente información respecto a la Secretaría que usted dirige:

- Planeación Anual final de Acciones, Programas, Obras y Servicios, correspondiente al año 2021, de la Secretaría SEDARPA, así como de sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones.
- Planeación basada en resultados (PBR) correspondiente al año 2021, presentada por la Secretaría SEDARPA, así como por sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones, ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.
- Matriz de Marco Lógico 2021, elaborada por la Secretaría SEDARPA, así como por sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones, presentada ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz y aprobada por la misma.
- Principales Acciones realizadas en la Secretaría SEDARPA, en sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones en el año 2021, las cuales están dentro de su planeación (2021), así como cuáles son las principales acciones planeadas que NO se realizaron y cuál fue el motivo.
- Monto final total, que recibió la Secretaría SEDARPA, así como sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones, para la realización de sus funciones en el año 2021.
- Cantidad total erogada o pagada por las obras, servicios, programas o acciones realizadas en la Secretaría SEDARPA, así como en sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones, del 01 de enero del 2021 al 31 de marzo de 2022, correspondientes a la Planeación 2021.
- Cantidad total, no devengada ni pagada, correspondiente al Presupuesto Final del año 2021 para ejercer por la Secretaría SEDARPA, así como por sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones, y que será considerada como subejercicio 2021.
- Cantidad final subejercida sobre la planeación 2021, de la Secretaría a su cargo, así como de las Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones.
- Monto de las subejercidas de la Secretaría que usted dirige, en los años 2019, 2020 y 2021, de acuerdo a la SEFPLAN.
- Planeación Anual Final de Acciones, Programas, Obras y Servicios correspondiente al año 2022, así como de sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones.

Av. Salvador Díaz Mirón No. 33 / Zona Centro
CP 91000, Xalapa, Veracruz
Tel: (228) 842 00 00 Ext. 3023
www.veracruz.gob.mx/agropecuaria





Unidad Administrativa
Departamento de Recursos Financieros
Oficio No. SEDARPA/UA/DRF/080_06/2022 Hoja 2 de 2
Asunto: Atención a solicitud de información sobre el
Folio: 300546000005922 e Informe 001/22
Xalapa-Enríquez, Ver., a 09 de junio del 2022

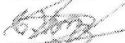
11. Planeación base en resultados (PBR), correspondiente al año 2022, presentada por la Secretaría SEDARPA, así como por sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones, ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.
12. Matriz de Marco Lógico 2022, elaborada por la Secretaría SEDARPA, así como por sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones, presentada ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz y aprobada por la misma.
13. Monto total aprobado y modificado para la Secretaría SEDARPA, así como para sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones, para la realización de sus Acciones en el año 2022 * (sic).

Al respecto, con fundamento en el artículo 10, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 186 y 187, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Lineamientos de la Gestión Financiera para Inversión Pública; artículos 8 y 17 del Reglamento Interior de la SEDARPA; esta Unidad Administrativa es un área adscrita, y al tenor de lo que señala el Manual Específico de Organización, realiza los trámites de los asuntos administrativos y financieros, correspondientes a las Áreas de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Rural y Pesca ante la Secretaría de Finanzas y Planeación, por lo que únicamente compete lo solicitado en los puntos 5, 6, 7, 8, 9 y 13.

Por lo que dicha información será puesta a disposición de la solicitante para su consulta en las oficinas del Departamento de Recursos Financieros de esta Unidad Administrativa, ubicadas en la Avenida Salvador Díaz Mirón N° 33, Colonia Centro de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, en horarios de oficina, de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



L.C. Luis Guillermo Vasquez Zavaieta
Jefe del Departamento de Recursos Financieros

Con copia para:
Dr. Roberto Guerrero Domínguez, Secretario de Finanzas de la Secretaría. Para su conocimiento.
Dr. Carlos Antonio Salazar León, Titular de la Unidad Administrativa, Finanzas y Planeación.
Unidad Administrativa SEDARPA
Xalapa-Enríquez, Ver., a 09 de junio del 2022

Av. Salvador Díaz Mirón No. 33 / Zona Centro
CP 91000 Xalapa, Veracruz
Tel: (228) 342 30 00 Ext. 3003
www.veracruz.gob.mx/agricapescas



17. Documentales con valor probatorio pleno de conformidad con lo previsto en los artículos 174, 175, 177, 185, 186 y 187 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, al referirse a documentos públicos expedidos por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones y no existir prueba en contrario.
18. **Agravios contra la respuesta impugnada.** El particular presentó un recurso de revisión señalando como agravios lo siguiente:

Presentando mi siguiente INCONFORMIDAD:

1. **Relativo a lo solicitado en las preguntas 1 y 10 sobre la Planeación Anual Final de Acciones, Programas, Obras y Servicios, correspondiente al año 2021, de la Secretaría SEDARPA, así como de sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones, y la 10 sobre Planeación Anual Final de Acciones, Programas, Obras y Servicios correspondiente al año 2022, de la Secretaría SEDARPA, así como de sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones.**

La información que remite la Secretaría SEDARPA es su Programación Anual de Indicadores 2021 y 2022, las cuales no son específicas en qué nombres tienen esas actividades, eventos, reuniones de vinculación con instituciones del sector, apoyos productivos, programas propios de la Secretaría, capacitaciones, convenios, acciones de transversalización de la perspectiva de género, conferencias, etc. que planeó realizar para los años 2021 y 2022, tampoco señala lugares en donde se realizarían las mismas, mes y fecha de realización, o qué objetivos persigue cada programa, acción u obra realizada o por realizar, así como la población o sector específico al que van dirigidas. La Secretaría sólo envía los indicadores que debe cumplir, **POR LO QUE PROPORCIONÓ INFORMACIÓN INCOMPLETA** respecto a un Programa o Planeación Anual de Trabajo.

Por lo anterior, solicito sean remitidas las Planeaciones Anuales 2021 y 2022 que debió efectuar la Secretaría, con nombre de las actividades, lugares, objetivos, fechas o meses y sector productivo al que se dirigen, para aquellas que, por su naturaleza sí podían planearse, por ejemplo los cursos, eventos, acciones de transversalización de la perspectiva de género, etc. entre otros datos específicos y que no necesariamente se entregan en la SEFIPLAN, me refiero a que es un programa anual de trabajo interno. Cabe aclarar que no se está solicitando en esta pregunta algún documento programático como la Programación Anual de Indicadores.

También se pide a la SEDARPA que conteste si en sus oficinas realizaron dicha planeación con los datos mencionados o si carecen de una planeación anual de trabajo tal cual se solicitó.

2. ***En cuanto a las preguntas 2 y 11: Planeación basada en resultados (PbR), correspondiente al año 2021, presentada por la Secretaría SEDARPA, así como por sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones, ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, y 11: Planeación basada en resultados (PbR), correspondiente al año 2022, presentada por la Secretaría SEDARPA, así como por sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones, ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.***

La Secretaría SEDARPA proporcionó el Reporte de avance de indicadores y justificaciones de sus programas de los años 2021 y 2022, información que no corresponde con lo solicitado, sin embargo, el Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño - *Programación Anual de Indicadores 2021 y 2022* atiende lo solicitado por lo que se tienen por contestadas dichas cuestiones.

3. ***Con relación a la pregunta 4. Principales Acciones realizadas en la Secretaría SEDARPA, en sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones; en el año 2021, las cuales están dentro de su planeación (2021), así como cuáles son las principales acciones planeadas que NO se realizaron y cuál fue el motivo.***

Se tiene por contestada esta pregunta con el Reporte de avance de indicadores y justificaciones de sus programas de los años 2021 y 2022 enviados por la Secretaría.

4. ***Respecto a la pregunta 5: Monto final total, que recibió la Secretaría SEDARPA, así como sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones, para la realización de sus funciones en el año 2021.***

En este punto, la Secretaría SEDARPA envió sólo las respuestas de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, que señala que "el conocimiento y administración de los montos de los programas Presupuestales son atribuciones de la Unidad Administrativa"; y de la Dirección General de Agronegocios, que no recibió recursos, sin embargo, dicha información es incompleta pues no corresponde a toda la Secretaría.

Por otra parte, el Jefe de Departamento de Recursos Financieros señala que la Unidad Administrativa es competente para atender dicha cuestión, "por lo que dicha información será puesta a disposición de la solicitante para su consulta en las oficinas del Departamento de Recursos Financieros...", aclarando que la suscrita solicitó la información vía electrónica y toda vez que lo único que se pide en esta pregunta es una cantidad en números, solicito amablemente que se informe de manera precisa, en números, cuál es la cantidad final que recibió la SEDARPA así como las oficinas señaladas para la realización de sus funciones en el año 2021.

5. ***Con relación a la pregunta 6. Cantidad total erogada o pagada por las obras, servicios, programas o acciones realizadas en la Secretaría SEDARPA, así***

como en sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones, del 01 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2022, correspondientes a la Planeación 2021.

Sólo la Dirección General de Agronegocios respondió que la cantidad total fue de \$0.00 y la Dirección General de Pesca y Acuacultura respondió que no erogó cantidad alguna, por lo que la información es INCOMPLETA, pues se pide la cantidad de manera general.

Por otra parte, igual que en el punto anterior, el Jefe de Departamento de Recursos Financieros señala que la Unidad Administrativa es competente para atender dicha cuestión, " *por lo que dicha información será puesta a disposición de la solicitante para su consulta en las oficinas del Departamento de Recursos Financieros...*", aclarando que la suscrita solicitó la información vía electrónica y toda vez que lo único que se pide en esta pregunta es una cantidad en números, solicito amablemente que se informe de manera precisa, en números, cuál es la cantidad total erogada o pagada a la que se refiere la pregunta.

6. *Con relación a las preguntas 7 y 8: Cantidad total, no devengada ni pagada, correspondiente al Presupuesto Final del año 2021 para ejercer por la Secretaría SEDARPA, así como por sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones, y que será considerada como subejercicio 2021, y 8. Cantidad final subejercida sobre la planeación 2021, de la Secretaría a su cargo, así como de las Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones.*

De la misma forma, sólo existen las siguientes respuestas:

- La Dirección General de Agronegocios, reporta que no hubo subejercicio en función de que no se autorizó presupuesto.
- La Coordinación de Infraestructura Agropecuaria reporta que no hubo subejercicio.
- La Dirección General de Pesca y Acuacultura señala que no registró cantidad alguna de recursos no devengados ni pagados.

Por lo que la SEDARPA envió información incompleta.

De la misma manera que en las preguntas 5 y 6, el Jefe de Departamento de Recursos Financieros señala que la Unidad Administrativa es competente para atender dicha cuestión, " *por lo que dicha información será puesta a disposición de la solicitante para su consulta en las oficinas del Departamento de Recursos Financieros...*", aclarando que la suscrita solicitó la información vía electrónica y toda vez que lo único que se pide en esta pregunta es una cantidad en números, solicito amablemente que se informe de manera precisa, en números, cuál es la cantidad total considerada como subejercicio 2021 de toda la SEDARPA.

7. *Por cuanto hace a la pregunta 9. Monto de los subejercicios de la Secretaría que usted dirige, en los años 2019, 2020 y 2021, de acuerdo a la SEFIPLAN.*

Sólo existen las respuestas de:

- La Dirección General de Agronegocios, reporta que no hubo subejercicio en para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.
- La Dirección General de Desarrollo Rural y la Coordinación de Infraestructura Agropecuaria reportan que no se dio subejercicio de recursos.
- La Dirección General de Pesca y Acuacultura señala que corresponde a la Secretaría informar lo que se solicita.

Aclarando que los montos se piden de manera general sobre toda la SEDARPA, y toda vez que el Jefe de Departamento de Recursos Financieros señala que la Unidad Administrativa es competente para atender dicha cuestión, " *por lo que dicha información será puesta a disposición de la solicitante para su consulta en las oficinas del Departamento de Recursos Financieros...*", aclaro que la suscrita solicitó la información vía electrónica y en vía de que lo único que se pide en esta pregunta son cantidades precisas en números, solicito amablemente que se informe de manera específica, en números, cuáles con estas cantidades, consideradas como subejercicio 2019, 2020 y 2021 de toda la SEDARPA.

8. Respecto a la pregunta 13. Monto total aprobado y modificado para la Secretaría SEDARPA, así como para sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones, para la realización de sus funciones en el año 2022.

Se tiene como respuesta:

- La Dirección General de Agronegocios y la Coordinación de Infraestructura Agropecuaria, reportan que el recurso correspondiente a la Inversión para el ejercicio 2022, se haya en fase de Planeación, programación y Presupuestación.
- La Dirección General de Pesca y Acuicultura señala que el conocimiento y administración de los Programas Presupuestales son atribuciones de la Unidad Administrativa de esta dependencia.

Lo que constituye información DISTINTA a lo solicitado.

Se hace la aclaración que el monto que se pide es de manera general sobre toda la SEDARPA, y toda vez que el Jefe de Departamento de Recursos Financieros señala que la Unidad Administrativa es competente para atender dicha cuestión, "por lo que dicha información será puesta a disposición de la solicitante para su consulta en las oficinas del Departamento de Recursos Financieros...", aclaro también que la suscrita solicité la información vía electrónica y en vía de que lo único que se pide en esta pregunta son cantidades precisas en números, solicito amablemente que se informe de manera específica, en números, lo solicitado.

9. Finalmente, con relación a las preguntas 3 y 12 agradezco la atención y la respuesta completa.

19. **Contestación de la autoridad responsable.** El sujeto obligado compareció al presente recurso de revisión, mediante oficio UTRANSP/494//2022, suscrito por la Titular de la Unidad de Transparencia, adjuntando las comparecencias de las áreas con los oficios que se indica a continuación:

OFICIO	SUSCRITO POR:
SD/0193/2022	Secretario de Despacho
CA/216/2022	Coordinadora de Asesores
DGDR/674/2022	Directora General de Desarrollo Rural
DGA/091/2022	Director General de Agronegocios
CIA/414/2022	Coordinador de Infraestructura Agropecuaria
DGG/1623/2022	Director General de Ganadería
DGPA/228/2022	Director General de Pesca y Acuicultura
SDA/174/2022	Subsecretaria de Desarrollo Agrícola
SEDARPA/UA/1760_08/2022	Jefe de Recursos Financieros

20. **Cuestión jurídica por resolver.** En atención a los agravios formulados, lo que en este momento debemos verificar es si el sujeto obligado proporcionó la información solicitada o no, para verificar si el derecho del ciudadano fue respetado.
21. Para ello es indispensable que veamos el expediente que se integró y hecho lo anterior, abordaremos a solucionar el problema.
22. En primer término, es preciso señalar que de los agravios expuestos, se advierte que la parte recurrente se inconforma únicamente por la respuesta proporcionada a los puntos 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 13 de la solicitud de información, es por ello que, la respuesta otorgada por lo que respecta a los puntos número 2, 3, 4, 11 y 12 de la solicitud de acceso a la información se deja intocada, al manifestar la parte recurrente expresamente su

conformidad con la respuesta, por lo que, al no formar parte de la litis, no será materia de estudio en el presente asunto.

23. Ahora bien, respecto de lo requerido, materia del presente recurso de revisión, se tiene que es información de naturaleza pública y se encuentra vinculado con obligaciones de transparencia en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracciones VII, XVI y XVIII; 4, 5, 7, 9, fracción I, y 15, fracciones IV, VI y XXI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, que señalan que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad del Estado o de los municipios, es pública ya sea porque la información fue generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados, por lo que debe ser accesible a cualquier persona, en los términos y condiciones que la Ley señala, así como de consultar documentos y a obtener copia o reproducciones gráficas o electrónicas, simples o certificadas. No será necesario acreditar interés legítimo para solicitar y acceder a la información pública.

...

Artículo 15. Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineamientos que para el caso expida el Sistema Nacional, al inicio de cada año o dentro de los siguientes diez días naturales a que surja alguna modificación, de acuerdo con sus atribuciones y a disposición de cualquier interesado, conforme a lo siguiente:

...

IV. Las metas y objetivos de las áreas, de conformidad con sus programas operativos;

...

VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;

...

XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;

...

24. Además, es información relacionada con las atribuciones del sujeto obligado, ello de conformidad a lo establecido en los artículos 12, 14, 28, 29, 30, 31, 35 y 36 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que señalan:

ARTÍCULO 12.- Son instrumentos del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar:

I. En el orden estatal:

a).- El Plan Veracruzano de Desarrollo;

b).- Los programas sectoriales y regionales de mediano plazo;

c).- El programa de inversión de mediano plazo;

d).- Los programas institucionales;

e).- Los programas prioritarios;

f).- Los Programas Presupuestarios y las Actividades Institucionales;

g).- El presupuesto por programas del Estado;

h).- Los convenios de coordinación y colaboración;

i).- Los Programas de Desarrollo Metropolitano, y

j).- Los programas diseñados para otras expresiones geográficas para el comercio nacional e internacional, en donde pueden ser creadas leyes especiales de la actividad económica y de comercio, diferenciables a las del resto del país y del Estado de Veracruz, tales como zonas económicas

especiales, zonas francas, Zonas de Libre Comercio, Zonas de Procesamiento de Exportaciones, Parques industriales, Puertos Libres y otras equivalentes.

...

ARTÍCULO 14.- Corresponde a las dependencias de la Administración Pública Estatal:

I. Participar en la elaboración del Plan Veracruzano de Desarrollo, respecto de su ámbito de competencia, mediante la presentación de propuestas en relación con sus funciones y objetivos;

II. Elaborar y ejecutar los programas sectoriales, transversales, regionales prioritarios y especiales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades del sector, así como las opiniones de las instituciones y grupos sociales interesados;

...

V. Elaborar los programas presupuestarios y actividades institucionales en el sistema que emita la SHCP, conforme a la metodología de la Gestión para Resultados e identificando las distintas fuentes de financiamiento;

...

ARTÍCULO 28.- Los programas sectoriales, regionales, especiales, institucionales y los demás descritos en esta Ley, deberán ser congruentes, y registrarán las actividades de la Administración Pública. Para la ejecución de dichos programas, las dependencias y entidades los vincularán a los Programas Presupuestarios y a las Actividades Institucionales, utilizando para ello metodología de la Gestión para Resultados como instrumentos de planeación. Todo lo anterior, constituirá la estructura operativa del Plan Veracruzano de Desarrollo, en estricto apego y uso eficiente de los recursos asignados del ejercicio.

ARTÍCULO 29.- Los Programas Presupuestarios y las Actividades Institucionales se elaborarán en apego a los lineamientos que para tales fines emita SEFIPLAN.

ARTÍCULO 30. - Los Programas Presupuestarios son herramientas de planeación que, con base en el Presupuesto Basado en Resultados de la Gestión por Resultados, posibilitan la organización, de manera representativa y homogénea, la asignación de recursos cuyo destino responda a la solución de una problemática de índole pública, que de forma tangible y directa otorga bienes o presta servicios públicos a una población objetivo claramente identificada y localizada.

ARTÍCULO 31.- Los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales serán elaborados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, los Organismos Autónomos del Estado y los Poderes Legislativo y Judicial conforme a la norma que los rige, atendiendo los principios de pertinencia, eficacia, eficiencia, calidad, economía, transparencia y honradez, presentando la definición de metas objetivamente verificables e indicadores estratégicos y de gestión que puedan ser objeto de evaluación.

...

ARTÍCULO 35.- Los Programas Sectoriales son los instrumentos rectores que elaboran las dependencias del Poder Ejecutivo coordinadoras de sector, en los cuales se establecen en el ámbito de su competencia, los objetivos, estrategias, metas y prioridades a mediano plazo orientados a la atención de las necesidades sociales, económicas y ambientales del Estado y cada una de sus regiones, identificadas en el PVD.

Los programas sectoriales deberán ser sometidos a consideración del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, previo dictamen de la SEFIPLAN. Una vez autorizados, se publicarán en la Gaceta Oficial dentro de los siguientes tres meses posteriores a la publicación del PVD, deberán estar disponibles en la consulta ciudadana en medios electrónicos y serán de observancia obligatoria para la dependencia y entidades del sector correspondiente.



ARTÍCULO 36.- Los Programas Institucionales son instrumentos de planeación que aseguran que las Entidades de la Administración Pública Estatal, los Organismos Autónomos del Estado y los Poderes Legislativo y Judicial se alineen a los objetivos del Plan Veracruzano de Desarrollo y constituyan la base para la integración de su gasto operativo y de inversión.

La elaboración de los Programas Institucionales de las Entidades de la Administración Pública Estatal será responsabilidad de su Titular en coordinación con la Dependencia responsable del sector y deberán ser sometidos a la consideración del Órgano de Gobierno de la entidad paraestatal de que se trate, así como a la aprobación del Titular de la Dependencia coordinadora de sector. Su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión de la Administración Estatal.

Los Programas Institucionales deberán publicarse en la Gaceta Oficial dentro de los tres meses posteriores a la publicación del Programa Sectorial correspondiente.

25. De la normatividad transcrita se observa que las Dependencias del Poder Ejecutivo, como lo es la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, se encuentran compelidas a elaborar sus actividades institucionales y programas presupuestarios, sectoriales, regionales e institucionales, mismos que contienen la planificación y organización de su gestión administrativa, incluyendo la asignación de recursos para la adquisición o desarrollo de bienes y/o servicios públicos, lo anterior en alineación con lo plasmado en el Plan Veracruzano de Desarrollo.
26. Los programas se implementan de acuerdo a la metodología de gestión para resultados, conforme a las directrices impuestas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con apego a los Lineamientos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, las políticas públicas deben ser objeto de evaluación y análisis de resultados.
27. Dentro de la estructura orgánica de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, se encuentran la Coordinación de Asesores y la Unidad de Administrativa, áreas competentes para atender parte de la solicitud de información toda vez que entre sus atribuciones están las de presentar y adecuar los programas que deriven del Plan Veracruzano de Desarrollo, incluyendo los programas sectoriales, regionales y especiales, además de vigilar el avance de los indicadores de desempeño de las áreas y órganos de la Secretaría y los resultados obtenidos.
28. Por su parte, la Ley de Transparencia otorga la naturaleza de obligación de transparencia a las metas y objetivos de las áreas que componen la estructura del sujeto obligado, por lo que dicha información debe darse a conocer en la página de internet de la Secretaría y el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, sin que medie petición alguna.
29. Ahora, se procederá a analizar los puntos de la solicitud de acceso a la información respecto de los que se agravia la parte recurrente, analizando las respuestas proporcionadas a los mismos por el sujeto obligado.
30. Respecto de las respuestas otorgadas en los puntos 1 y 10 de la solicitud de información la parte recurrente se agravió señalando que le proporcionaron la Programación Anual de indicadores dos mil veintiuno y dos mil veintidós, señalando que en los mismos no se especifican las actividades, lugares de realización y objetivos de los programas, obras o acciones y la población a la que van dirigidas.
31. Al comparecer al presente recurso de revisión, la Coordinadora de Asesores amplió su respuesta remitiendo las fichas técnicas de indicadores de cada uno de los Programas

Presupuestarios y Actividades Institucionales de la SEDARPA del año dos mil veintiuno y dos mil veintidós, así como Programa Sectorial Alimentando Veracruz 2019-2024, del Plan Veracruzano de Desarrollo y del Plan Nacional de Desarrollo, mostrándose a continuación la respuesta otorgada, y de forma ejemplificativa, las fichas técnicas adjuntadas:

COORDINACIÓN DE ASESORES
Oficio No. CA/216/2022.
Asunto: Respuesta a oficio UTRANSP/451/2022.
Xalapa Ver., a 19 de Julio del 2022

LIC. ANAID GUADALUPE VELASCO ZARATE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por medio del presente y en atención a su similar No. UTRANSP/451/2022 donde solicita información 300540000005922, debido al recurso de revisión expediente número IVAI-REV/3660/2022/III mediante el cual el recurrente se informó con la respuesta entregada; me permito señalar lo siguiente:



De los puntos de información complementaria solicitada perteneciente a la Plataforma Nacional de Transparencia; corresponde a esta Coordinación. La inconformidad 1, relativo a las preguntas número 1 y 10, los cuales se describen a continuación:

Información solicitada	Soporte de información
1. Relativo a lo solicitado en las preguntas 1 y 10 sobre la Planeación Anual Final de Acciones, Programas, Obras y Servicios, correspondiente al año 2021, de la Secretaría SEDARPA, así como de sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones, y la 10 sobre Planeación Anual Final de Acciones, Programas, Obras y Servicios correspondiente al año 2022, de la Secretaría SEDARPA, así como de sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas Técnicas de Indicadores de cada uno de los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales de la SEDARPA del año 2021 • Fichas Técnicas de Indicadores de cada uno de los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales de la SEDARPA del año 2022

La planeación se realiza en toda la administración pública a través del PIR-SEO, en el que se utiliza una Estructura Programática con base en Programas Presupuestarios, para orientar la asignación de recursos al cumplimiento de objetivos específicos y claros para resolver los problemas públicos, atender necesidades o aprovechar oportunidades, buscando dar cumplimiento al Plan Sectorial "Alimentando Veracruz", la Planeación Estatal (PVD) y Plan Nacional; para complementar la información solicitada, se sugiere la revisión de los documentos mencionados.

Documentación anexa en CD:


- Fichas Técnicas de Indicadores de cada uno de los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales de la SEDARPA del año 2021
- Fichas Técnicas de Indicadores de cada uno de los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales de la SEDARPA del año 2022
- Programa Sectorial Alimentando Veracruz 2019-2024, publicado el 5 de septiembre de 2019, en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. Ext. 356, Tomo CC, Número Extraordinario TOMO XIV, folio 1090.

- Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) publicado el 5 de junio de 2019, en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. Ext. 324, Tomo CCIX, Número Extraordinario TOMO II, folio 622
- Plan Nacional de Desarrollo, publicado el martes 30 de abril de 2019, en la Gaceta Parlamentaria, Cámara de Diputados LXIV Legislatura, Número 5266-XVIII, Anexo XVIII-Bis

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE,



MC. MARIA MERLINDA LOPEZ ARMAS
COORDINADORA DE ASESORES

C. p. Dr. Evaristo Guerra Roviello - Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca - Poro de la SEDARPA correspondiente
C. p. Lic. Lilibeth Salazar León - Titular de la Unidad Administrativa - Poro TI
C. p. Arthuro Macías

V. Salvador Oyar Mito No. 201 / Juca Centro
C. p. 95000 Xalapa Veracruz

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Fecha de Emisión: 13/05/2022
Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño
SIED-001 Ficha Técnica del Programa Presupuestario

SESS. C. P. 102 U. Atención para disminuir la prevalencia de Brucellosis y Tuberculosis y mejorar el estado zootécnico		Datos de Atención		Eje Ganadería del PVD	
Dependencia o entidad responsable:		Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca		Eje Ganadería del PVD	
Beneficiarios:		Productor		Eje Ganadería del PVD	
Presupuesto Autorizado:				Eje Ganadería del PVD	
Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)				Eje Ganadería del PVD	
Objetivo del PVD al que contribuye		Objetivo del PVD al que contribuye		Objetivo del Programa Sectorial al que contribuye	
7 Establecer una política agropecuaria orientada a los procesos de producción sustentable para contribuir a la seguridad alimentaria		10 Programa Sectorial Alimentando Veracruz 2019-2024		Contribuir al desarrollo del sector primario de Veracruz mediante el apoyo a productores de ganadería porcina y mejorar sus condiciones de producción de las actividades agropecuarias	
INDICADOR		INDICADOR		Nombre del Indicador	
Contribuir al mejoramiento del estado zootécnico de la Región B del Estado de Veracruz		[2] Variación porcentual de la disminución de tuberculosis porcina		[2] Variación porcentual de la disminución de tuberculosis porcina	
Fórmula del indicador		Fórmula del indicador		Descripción del indicador	
[(Porcentaje de prevalencia de Tuberculosis en Región B del año actual)-(Porcentaje de prevalencia de Tuberculosis en Región B del año anterior)] * 100		[(Porcentaje de prevalencia de Tuberculosis en Región B del año actual)-(Porcentaje de prevalencia de Tuberculosis en Región B del año anterior)] * 100		Variación porcentual de la disminución de tuberculosis porcina respecto del año anterior	
Línea Base		Meta anual		Meta	
0.00		0.00		0.12	
Frecuencia		Tipo fórmula		Dimensión del indicador	
Anual		Tasa de variación		Eficacia	
Unidad de medida		Tipo de indicador		Sentido del indicador	
Porcentaje		Estratégico		Descendente	
Datos de variables		Descripción de las variables		Medios de verificación	
Porcentaje de prevalencia de Tuberculosis en Región B del año actual		Porcentaje de Prevalencia de Población de ganado bovino enfermo de tuberculosis de la Región B del año actual		Informes Trimestrales de SENASICA Subsecretaría de Ganadería y Pesca	
Porcentaje de prevalencia de Tuberculosis en Región B del año anterior		Porcentaje de Prevalencia de Población de ganado bovino enfermo de tuberculosis en la Región B del año anterior		Informes Trimestrales de SENASICA Subsecretaría de Ganadería y Pesca	
Clave y Nombre de la U. R. Responsable del indicador		211110020010001 Subsecretaría de Ganadería y Pesca		Unidad de medida	
Nombre, Cargo del Titular de la U. R. Responsable del indicador		Muz Humberto Amador Zaragoza		Meta	
				0.12	
				0.12	

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño SIED-001 Ficha Técnica del Programa Presupuestario				
BSH G.P. 192.U Fomento al Desarrollo Comercial Agroalimentario				
Dependencia o entidad responsable:		Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca		
Beneficiarios:		Productor		
Presupuesto Autorizado				
Descripción del Programa Presupuestario				
COMPONENTE		Nombre del indicador		
[C3] Gestión y vinculación empresarial con los diferentes sectores integrados		[C3] Porcentaje de convenios suscritos con instituciones vinculadas al sector		
Fórmula del indicador		Descripción del indicador		
(Número de convenios realizados/Número de convenios programados)*100		De todos los convenios que se tienen programados llevar a cabo, este indicador, representa porcentaje de convenios suscritos con instituciones vinculadas al sector		
Meta anual		100.00		
Frecuencia	Tipo fórmula	Dimensión del indicador		Sentido del indicador
Semestral	Eficacia programática			
Unidad de medida	Tipo de indicador	Eficacia		Ascendente
Porcentaje	Gestión			
Datos de las variables	Descripción de las variables	Medios de verificación	Unidad de medida	Meta
Número de convenios realizados	En esta variable se reflejará el total de convenios suscritos con instituciones vinculadas al sector.	Registro interno de la Dirección General de Agronegocios, Dirección General de Agronegocios.	Convenios	1.00
Número de convenios programados	En esta variable se mostrará el número total de convenios programados durante el año con instituciones vinculadas al sector.	Registro interno de la Dirección General de Agronegocios, Dirección General de Agronegocios.	Convenios	1.00
Clave y Nombre de la U.R. Responsable del indicador		211110020010403 Dirección General de Agronegocios		
Nombre, Cargo del titular de la U.R. Responsable del indicador		Lic. Wenceslao González Martínez		
Supuesto				
Los(as) agroempresarios(as) han participado en las jornadas de promoción.				

32. De igual forma, compareció la Directora General de Desarrollo Rural ampliando su respuesta respecto de la Planeación Anual requerida en los puntos 1 y 10 de la solicitud, remitiendo, entre otra información, el informe de actividades de enero a junio de dos mil veintidós para dar cumplimiento al indicador de capacitación, en el cual manifiesta se especifican los principales temas atendidos, municipios y asistentes relativos a los programas SEDARPA en el campo y SEDARPA comunica, como se muestra a continuación:



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO



SEDARPA
Agropecuaria, Rural y Pesca



SUBSEDRAI
Subsecretaría de Desarrollo Rural y Pesca



DESARROLLO RURAL
Estrategia, Planeación y Seguimiento

Dirección General de Desarrollo Rural
Oficio DGDR/674/2022
Xalapa, Ver., a 19 de junio 2022
Asunto: Respuesta de Revisión IVAI-REV/3660/2022/III

Ing. Juan Posada Pérez
Subsecretario de Desarrollo Rural, Agronegocios e Infraestructura

PRESENTE

Por medio del presente y en atención al Oficio No. **SD/0176/2022**, con el cual remite Oficio No. **UTRANSP/454/2022**, donde solicita presentar información para atender el recurso de revisión del expediente número **IVAI-REV-3660/2022/III**, por el que, el recurrente se inconformó con la respuesta entregada; me permito anexar al presente la siguiente información:

Esta Dirección General de Desarrollo Rural a través del Oficio No. **DGDR/348/2022** de fecha **16 de mayo de 2022**, remitió respuesta a las siguientes preguntas:

- 1, 2, 3, 10, 11 y 12, adjuntando evidencia documental de lo que establece cada una de ellas.
- Las preguntas 5 y 9 corresponde al área de Unidad Administrativa a través de su Jefatura de Recursos Financieros emitir respuesta del monto ejercido por toda la secretaría para los años señalados.
- Para las preguntas 4, 6, 7 y 8 sí se realizó alguna acción plasmada en la ficha y programación de indicadores, mismas que se justificaron en este tenor.

No omito mencionar que la respuesta a las anteriores preguntas ya fue enviada a la Unidad de Transparencia sin cambio alguno.

Finalmente, para la Planeación Anual 2022 es importante destacar que se adjunta el informe de actividades de enero a junio del presente año, para dar cumplimiento al indicador de capacitación, mismo que se da seguimiento a través del Programa SEDARPA en Campo y Comunico (Se anexa CD, cada informe mensual se especifica número de productores y municipios atendidos en el programa de SEDARPA en Campo y para el caso de SEDARPA Comunica se presenta el informe a partir de febrero a junio y se especifican los principales temas atendidos, municipios y asistentes). Asimismo, se anexa oficio de la pregunta 13, que es la Disposición Presupuestaria para el Programa Promotores de Desarrollo del Territorio Rural 2022 (se adjunta Reglas de Operación y Convocatoria).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Lic. Isela Flores Serapio
 Directora General de Desarrollo Rural

C. P. Of. Registro General del Estado - Secretaría de Desarrollo Administrativo, Rural y Pesca - Para su registro

C. P. Lic. Lázaro Antonio Salazar López - Secretario de la Unidad Agropecuaria, Rural y Pesca

C. P. Lic. Miguel Guadalupe Velasco García - Titular de la Unidad de Transparencia - Para su Comprobación

SEDARPA

19 JUN 2022

RECIBIDO

19 JUN 2022

SE Oficio

Av. Beltrán de Hita s/n. Cód. Postal: 91 000
 C.P. 91000, Xalapa, Veracruz
 Tel.: (229) 242 09 09 ext. 3353, 3011,
 3023, 3031
 www.veracruz.gob.mx/agropecuaria

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO | SEDARPA | SUBSEDRAI | DESARROLLO RURAL | SEDARPA en Campo

SEDARPA en Campo

Financiamiento, Equidad de Género, Bienestar

Abril 2022

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO | SEDARPA | DESARROLLO RURAL | SEDARPA en Campo | VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

Mapa de Veracruz con municipios atendidos en azul.

Productores(as) Capacitados

% DE PRODUCTORAS (ES) CAPACITADOS

191 (62%)
116 (38%)

Total = 308

7 Municipios atendidos
Del 04 al 29 de Abril

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO | SEDARPA | DESARROLLO RURAL | SEDARPA en Campo | VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

Municipio de Astacinga

06/04/2022

24 (80%)
5 (17%)
= 29

Prevención y Enfermedades en Ganado (Porcino, Ovino y Avícola)

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO | SEDARPA | DESARROLLO RURAL | SEDARPA en Campo | VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

Municipio de Astacinga

07/04/2022

32 (53%)
27 (45%)
= 59

Plagas y Enfermedades en Cultivo de Aguacate

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO | SEDARPA | SUBSEDRAI | DESARROLLO RURAL | SEDARPA en Campo

SEDARPA en Campo

Financiamiento, Equidad de Género, Bienestar

Marzo 2022

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO | SEDARPA | DESARROLLO RURAL | SEDARPA en Campo | VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

Mapa de Veracruz con municipios atendidos en azul.

Productores(as) Capacitados

265 (44%)
338 (56%)
= 603

Total = 603

6 Municipios atendidos
Del 02 al 25 de Marzo

1. Coatzacoatlán
2. Villa Aldama
3. Benito Juárez
4. Aloxoyá
5. Atlix
6. Tecoluta

19

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO | SEDARPA | DESARROLLO RURAL | SEDARPA en Campo | VERA CRUZ

Municipio de Coatzintla

Localidad: Palma Sola.

02/03/2022

32 10 = 42



Comercialización de hoja de maíz

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO | SEDARPA | DESARROLLO RURAL | SEDARPA en Campo | VERA CRUZ

Municipio de Coatzintla

Localidad: Rancho Nuevo.

02/03/2022

44 63 = 107



Comercialización de hoja de maíz, plagas (chamusquina)

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO | SEDARPA | SUBSEDRAI | DESARROLLO RURAL | SEDARPA en Campo | VERA CRUZ

SEDARPA Comunica

En Pro del bienestar Agroalimentario del Estado de Veracruz



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO | SEDARPA | SUBSEDRAI | DESARROLLO RURAL | SEDARPA Comunica | VERA CRUZ

Registros en Plataforma para el mes de abril

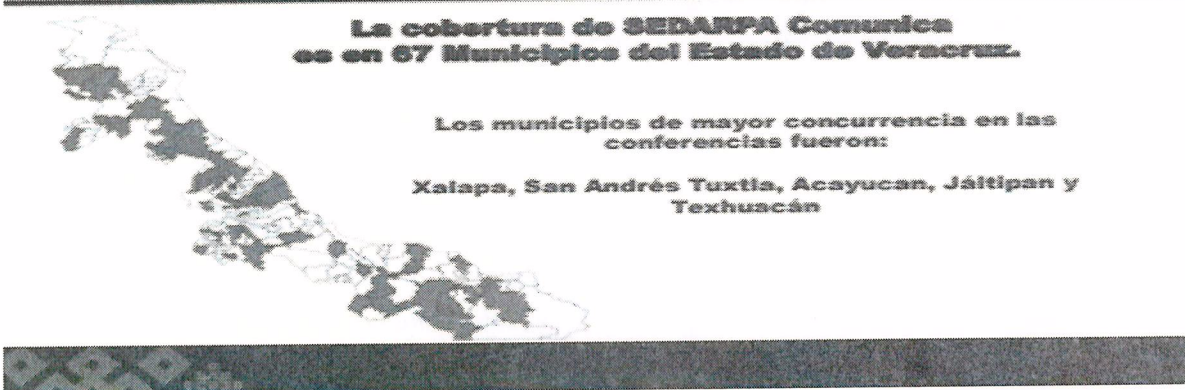
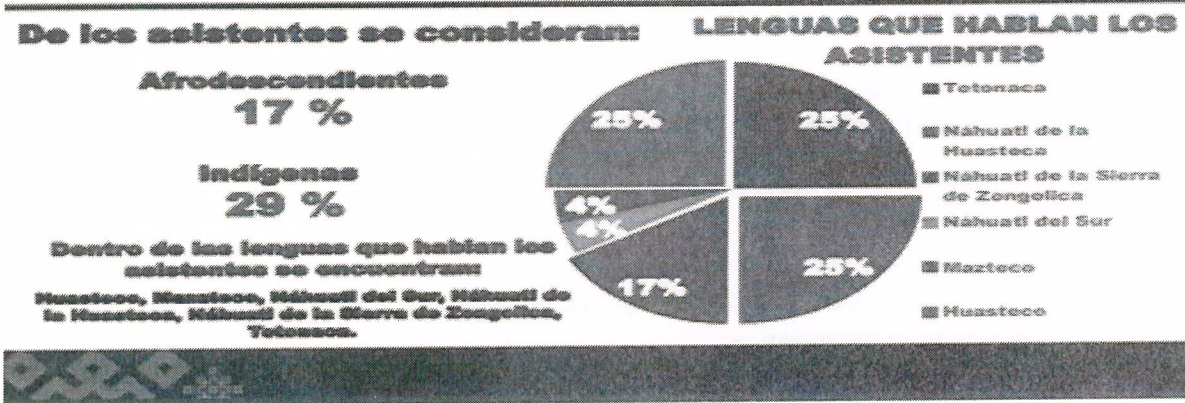
1808

54 % Hombres

46 % Mujeres

26 % Productores

74 % Profesionistas

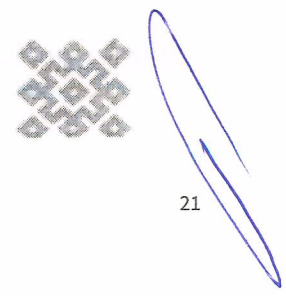


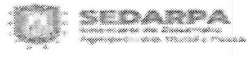
33. Asimismo, compareció el Director General de Agronegocios ampliando su respuesta respecto de la Planeación Anual requerida en los puntos 1 y 10 de la solicitud, informando, respecto del programa Fomento al Desarrollo Comercial Agroalimentario, las acciones realizadas en el dos mil veintiuno y las acciones programadas en el dos mil veintidós, así como los objetivos del programa, como se muestra a continuación:

1. Relativo a lo solicitado en las preguntas 1 y 10 sobre la Planeación Anual Final de Acciones, Programas, Obras y Servicios, correspondientes al año 2021, de la Secretaría SEDARPA, así como de sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones, y la 10 sobre la Planeación Anual Final de Acciones, Programas, Obras y Servicios, correspondientes al año 2022, de la Secretaría SEDARPA, así como de sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones.

Programa: Fomento al Desarrollo Comercial Agroalimentario	
Acciones realizadas 2021	Objetivos
<ul style="list-style-type: none"> Expo Consumo Local Jornada Expo Todos Santos Consumo Solidario, Día de las madres Feria Expo Agro Jalacingo 	<p>Que los productores obtengan un mejor precio de venta al ofertar sus productos de manera directa a los consumidores, y por otra parte, que los interesados puedan adquirir productos de calidad a precios accesibles que en el mercado actualmente.</p>

Av. Salvador Díaz Mirón No. 33 / Zona Centro
CP 91000, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 842 0900
www.veracruz.gob.mx/agronegocios

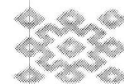




Cumbre Latinoamericana del Café	Encontrar nuevas vías para la comercialización del café veracruzano, identificar a clientes potenciales y reactivar la economía del sector.
Pláticas sectoriales para el sector agroalimentario	Brindar información sobre certificaciones, estudios de inocuidad alimentaria, procesos fitosanitarios, buenas prácticas agrícolas y sistemas de gestión para inocuidad de alimentos.
Certamen Taza de Excelencia México	Incentivar, premiar, monetizar la calidad y el esfuerzo de producción de los pequeños, medianos y grandes productores de café de especialidad.

Programa: Fomento al Desarrollo Comercial Agroalimentario	
Acciones programadas (2022)	Objetivos
50 Jornadas de Consumo Solidario (sujetas a disposición presupuestal y agendas entre ayuntamientos y SEDARPA)	Busca apoyar a productoras (es) en la comercialización local de sus productos, en coordinación con los ayuntamientos.
3 Senderos Productivos (sujetas a disposición presupuestal)	Potenciar el desarrollo de diversas regiones del Estado, orientado a incrementar el consumo, comercialización e implementar infraestructura que permita mejorar la experiencia del visitante a través de la venta y la oferta de servicios y productos del campo para beneficio de los productores.
30 Registro de marcas ante el IMPI (sujetas a disposición presupuestal)	Apoyar a personas físicas o morales, que elaboren y/o transformen productos agroalimentarios para su competitividad.
Capacitación en temas relacionados con	Brindar a los participantes información referente a los siguientes temas: valor agregado en productos

Av. Salvador Díaz Mirón No.33 / Zona Centro
CP 91000, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 842 0900
www.veracruz.gob.mx/agronegocios



agronegocios (sujetas a solicitudes recibidas)	agrícolas, plan de agronegocios, certificaciones, agronegocios, mercados, entre otros.
Convenios suscritos con instituciones vinculadas al sector	Colaborar con instituciones vinculadas al sector llevando a cabo acciones que beneficien a productoras y productores del estado de Veracruz.

Los demás puntos, ya fueron solventados en la primera entrega de respuestas.

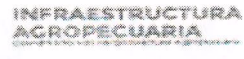
Sin otro particular, me despido de usted no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Lic. Wenceslao González Martínez
Director General de Agronegocios

34. De igual forma, el Coordinador de Infraestructura Agropecuaria, amplió su respuesta remitiendo el Marco Lógico del Programa Presupuestario 166 Desarrollo de Infraestructura Productiva para el sector Agroalimentario y las fichas técnicas con información del programa, como se muestra a continuación:



Coordinación de Infraestructura Agropecuaria

Xalapa, Ver., 20 de julio del 2022
Oficio No. CIA/414/2022
Asunto: Envío de información
Complementaria.

ING. JUAN POSADA PÉREZ
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO, RURAL
AGRONEGIOS E INFRAESTRUCTURA
PRESENTE

En cumplimiento a la instrucción girada a través del Oficio No. SD/0175/2022, anexo al presente se servirá Usted encontrar un legajo documental conteniendo la siguiente información:

- Pliego con las solventaciones a las inconsistencias enunciadas por la recurrente a la información que esta Área a mi cargo hizo llegar a nuestro Subsecretario.
- Un anexo conteniendo el Marco Lógico del Programa Presupuestario 166 Desarrollo de Infraestructura Productiva para el Sector Agroalimentario, así como las fichas técnicas con la información de los elementos que integran el mencionado Marco Lógico

Quedando el suscrito pendiente de cualquier observación o comentario sobre el particular.

Sin otro particular, quede de Usted y le hago llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ING. JORGE ALBERTO NÚÑEZ LARIOS
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA

Cop. Dr. **Evaristo Ovando Ramírez** - Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca. - Para su superior
Caracterizado - P/559116
COP. LJO. **Anselmo Guadalupe Velasco Zárate** - Jefe de la Unidad de Transparencia - Para el U
COP. LIC. **Leroy Antonio Salazar Leal** - Jefe de la Unidad Administrativa. - Para el U
COP. **JOSÉ**
COP. **JOSÉ**
Atentamente



No. 2 Salavador Díaz Rueda No. 33 y Torre Centro
C.P. 20000, Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 842 00 00 Ext.
www.veracruz.gob.mx/agropecuaria



Coordinación de Infraestructura Agropecuaria

Respuesta, Pregunta 1 y 10

El Programa Presupuestario que norma la actividad institucional de la Coordinación de Infraestructura es el 166 *Desarrollo de Infraestructura Productiva para el Sector Agroalimentario*, inscrito en SEFIPLAN.

Su fuente de recursos para operar es el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

El objetivo del Programa es el combate al hambre.

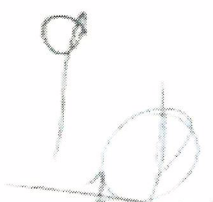
La planeación del Programa es responsabilidad del personal directivo y técnico del área.

La que se practica en forma anual de acuerdo con los lineamientos del Fondo


Atención a las preguntas 1 y 10. - Planeación final y ejecución del año 2021 queda como sigue:

Ejercicio 2021:	
No. de obras:	23
Tipo de obras:	Construcción de bordos de agua y rehabilitación de caminos sacacosechas
No. de Municipios: 1/	15
No. de Localidades beneficiarias:	29
Periodo de ejercicio:	435
	Julio-Diciembre de 2021

Lee anexa relación de municipios beneficiados.



No. 2 Salavador Díaz Rueda No. 33 y Torre Centro
C.P. 20000, Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 842 00 00 Ext.
www.veracruz.gob.mx/agropecuaria





Planeación del año 2022 queda como sigue:

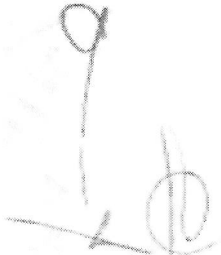
Ejercicio 2022:	
No de obras:	23
Tipo de obras:	Rehabilitación de caminos sacacosechas, obras de recalibración de volteje y salas y extractoras de miel.
No. de Municipios:	16
No. de Localidades beneficiarias:	21
beneficiarios:	541
Periodo de ejercicio:	Septiembre - Diciembre de 2022

Se anexa relación de municipios beneficiados.

Atención a la pregunta 13.- Monto aprobado y modificado para la Secretaría SEDARPA, así como para sus Subsecretarías, Direcciones, y Coordinaciones para la realización de sus funciones en el año 2022.

La información de carácter financiero no se encuentra en esta Coordinación por lo que no es posible entregarla.

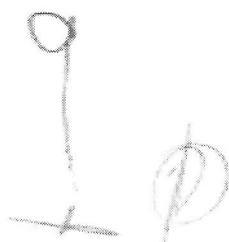
Xalapa-Equez., Ver., julio 20 de 2022.



ANEXO 1 2021

MUNICIPIOS BENEFICIADOS CON PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL EJERCICIO 2021

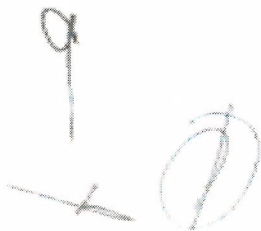
1. Comapa
2. Hueyapan de Ocampo
3. Playa Vicente
4. Juan Rodríguez Clara
5. Soteapan
6. Tamalín
7. Tezonapa
8. Villa Aldama
9. Santiago Tuxtla
10. Acayucan
11. Ozuluama de Mascareñas
12. Tihuatlán
13. Álamo Temapache
14. Papantla
15. Tempoal
16. Tihuatlán



ANEXO 2 2022

MUNICIPIOS BENEFICIADOS CON PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL EJERCICIO 2022

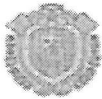
1. Acayucan
2. Álamo te mapache
3. Atzacan
4. Carratón de Tejeda
5. Castillo de Teayo
6. Cazonas de Herrera
7. Coatzacoatlán
8. Espinal
9. Hueyapan de Ocampo
10. Ixhuacán de los Reyes
11. Jalacingo
12. Pajapan
13. Paso del Macho
14. Playa Vicente
15. Santiago Sochiapan
16. Santiago Tuxtla
17. Tihuatlán
18. Tlacoahuacán
19. Zentla



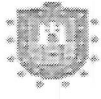
35. En el caso del resto de servidores públicos que comparecieron durante la sustanciación del presente recurso de revisión de acuerdo a la tabla presentada en el párrafo diecinueve de la presente resolución, reiteraron el sentido de sus respuestas iniciales.
36. Ahora bien, del cúmulo de información remitida por el sujeto obligado se advierte que se atiende lo requerido en los puntos 1 y 10 de la solicitud, considerando que el sujeto obligado remitió la información que genera de acuerdo al Sistema de Evaluación del Desempeño y del Presupuesto Basado en Resultados, atendiendo a la estructura programática con base en Programas Presupuestarios, sin que resulte exigible para éste proporcionar la información con el grado desagregación requerido por la ahora recurrente.
37. En ese sentido, es importante tomar en consideración el **criterio 03/17** emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de rubro: **“No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información”**, en el cual se indica que los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuenten en el formato en que la misma obre en sus archivos, sin necesidad de elaborar documentos específicos para atender las solicitudes, de ahí que si el sujeto obligado proporcionó la información en la forma en la que se genera, este órgano garante considera que la respuesta se encuentra ajustada al

marco normativo que rige el derecho de acceso a la información, toda vez que de conformidad con el artículo 143 de la Ley de Transparencia, los sujetos obligados entregarán aquella información que se encuentre en su poder, sin que dicha entrega comprenda el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante.

38. Ahora, respecto de la respuesta otorgada en los puntos 5, 6, 7, 8, 9 y 13 el ahora recurrente se agravió básicamente porque en la respuesta otorgada en el procedimiento de acceso a la información, el Jefe de Recursos Financieros puso a disposición la información, señalando además que lo único que se pedía en esos casos era un número, es decir las cantidades correspondientes.
39. El sujeto obligado, al comparecer al presente recurso de revisión a través del Titular de la Unidad Administrativa dio respuesta a los seis puntos indicados como se muestra a continuación:



**VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO**



SEDARPA
Secretaría de Desarrollo
Agropecuario, Rural y Pesca

Unidad Administrativa
Oficio No. SEDARPA/UA/1760_06/2022
Hoja 1 de 4
Asunto: Recurso de Rev. IVAI/REV/3660/2022/III
Folio 300540000005922 Interno 061/22
Xalapa-Enriquez, Ver., a 02 de Agosto del 2022

Lic. Anaís Guadalupe Velasco Zarate
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente

En respuesta a su Oficio N° UTRANSP/450/2022 de fecha 15 de julio del año 2022, por medio del cual informa respecto de la admisión del recurso de revisión con número de expediente **IVAI-REV/3660/2022/III**, por el Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI); referente a la inconformidad del recurrente por la respuesta entregada al folio Folio **300540000005922**, por medio de oficio del Departamento de Recursos Financieros de esta Unidad Administrativa N° SEDARPA/UA/DRF/080_06/2022 de fecha 09 de junio del año 2022, del cual se adjunta una copia simple para pronta referencia.

Acatando la resolución del Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales sobre el Recurso de Revisión con número de expediente **IVAI-REV/3660/2022/III**, y con el firme propósito de no infringir los derechos del recurrente, indicados tanto en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, así como en la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, y sustentando las respuestas en los criterios números 3/13 y 03/17 del documento *Criterios de Interpretación del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*:

Criterio 3/13

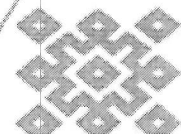
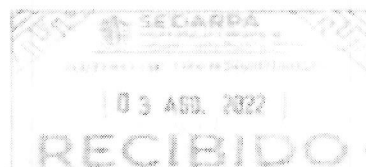
Bases de datos. Deberá otorgarse acceso a las mismas, en el formato en el que obren en los archivos de los sujetos obligados, a fin de garantizar la libre explotación, manipulación y reutilización de la información que contienen.

Criterio 3/17

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc (adecuados/apropiados/convenientes) para atender las solicitudes de acceso a la información.

Apercibido lo anterior, en este ámbito de ideas y con fundamento en el artículo 10, segundo párrafo, de la *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; 166 y 187, del *Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; Lineamientos de la *Gestión Financiera para Inversión Pública*; artículos 8 y 17 del *Reglamento Interior de la SEDARPA*; expreso, de conformidad con el marco legal invocado, esta Unidad Administrativa es un área adjetiva, y que al tenor de lo que señala el *Manual Específico de Organización*, esta Unidad, realiza los trámites de los asuntos administrativos y financieros, correspondientes a las Áreas de la *Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca*, ante la *Secretaría de Finanzas y Planeación*; en esa testis las respuestas serán únicamente sobre las inconformidades siguientes:

Av. Salvador Díaz Mirón No. 32 / Zona Centro
CP 91000, Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 842 09 00 Ext. 3000
www.veracruz.gob.mx/agropecuario





Unidad Administrativa
Oficio No. SEDARPA/UA/1700_08/2022
Hoja 2 de 4
Asunto: Recurso de Rev. IVAI/REV/3660/2022/III
Folio 300540000005922 Interno 061/22
Xalapa-Enriquez, Ver., a 02 de Agosto del 2022

Inconformidad	Requerimientos inicial
4	5
5	6
6	7 y 8
7	9
8	11

A continuación las respuestas a las inconformidades 4, 5 y 6 que refiere los requerimientos iniciales 5, 6, 7 y 8.

La solicitante podrá encontrar electrónicamente las cantidades específicas del presupuesto, expresadas en números que requiere por rubro para "la Secretaría SEDARPA, así como sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones..."; y los programas que opera cada área sustantiva, ingresando al vínculo electrónico siguiente, donde se notarán marcados, con diferenciación de colores, en el documento **Avance Programático del 01 de enero al 31 de diciembre del Ejercicio 2021** y el **Avance Programático del 01 de enero al 31 de marzo del Ejercicio 2022**, para la Secretaría, Subsecretarías, Direcciones Generales y Coordinaciones de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca:

<http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario/wp-content/uploads/sites/71/2022/05/Avance-Programatico3636A-Mon-eje-dic-2021-eje-mar-2022-total-pagado-y-subejercicio.pdf>

Requerimiento inicial 5: El "Monto final total" (en columna **A** del Avance Programático).

Requerimiento inicial 6: La "Cantidad total erogada o pagada" (en columna **C** del Avance Programático)

Requerimiento inicial 7: La "Cantidad total ... que será considerada como subejercicio 2021." (columna **D** del Avance Programático)

Para la respuesta al requerimiento 7, es preciso tomar en cuenta la normativa sobre el cierre de ejercicio presupuestal: señala el artículo 69 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que los remanentes de transferencias federales etiquetadas del ejercicio anterior, son aquellos que fueron comprometidos o devengados al cierre del ejercicio precedente, mismos que se incorporan al renglón presupuestario del Ejercicio Fiscal inmediato posterior, de acuerdo al Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

Artículo 17. Las Entidades Federativas, a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán reintegrar a "Trasferencias Federales" las transferencias federales etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal precedente no fueron reintegradas por sus Entidades Federativas de acuerdo con lo anterior, las transferencias federales etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal precedente no fueron reintegradas o devengadas por su parte no fueron reintegradas. Estas reintegraciones se harán a más tardar el 31 de marzo del ejercicio fiscal siguiente o bien de conformidad con el artículo de ejecución establecido en el decreto correspondiente una vez cumplido el plazo referido los recursos correspondientes serán reintegrados.

Av. Salvador Díaz Mirón No. 33 / Zona Centro
CP 21000 Xalapa, Veracruz
Tel: (229) 842 09 00 Ext. 3009
www.veracruz.gob.mx/agropecuario



Unidad Administrativa
Oficio No. SEDARPA/UA/1700_08/2022
Hoja 3 de 4
Asunto: Recurso de Rev. IVAI/REV/3660/2022/III
Folio 300540000005922 Interno 061/22
Xalapa-Enriquez, Ver., a 02 de Agosto del 2022

devengadas a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de los 15 días hábiles siguientes a la reintegración correspondiente a la reintegración financiera correspondiente.

Finalmente, de cara al título en el que se refiere que las Entidades Federativas han devengado o comprometido las transferencias federales etiquetadas, en los términos previstos en el artículo 4, fracciones IV y V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/ldfem.htm>)

Bajo ese orden de ideas, se solicitó únicamente reintegrar el remanente del Ejercicio 2021 por la cantidad de \$16'228,819.16, de recursos federales del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), tal y como lo señala la norma, para ejercerse durante el primer trimestre 2022, bajo la ejecutoria de la Coordinación de Infraestructura Agropecuaria. No se tomó en cuenta para esta acción ninguna otra Coordinación, Dirección General o Subsecretaría.

Ahora bien de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto de lo que se define como Subejercicio (columna **D**), resulta de tomar en cuenta la cantidad Aprobada o Modificada (Columna **A**) menos la Devengada (Columna **B**). Ver mismo documento en:

<http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario/wp-content/uploads/sites/71/2022/05/Avance-Programatico3636A-Mon-eje-dic-2021-eje-mar-2022-total-pagado-y-subejercicio.pdf>

Por lo anterior y para responder al **requerimiento inicial 5**, se debe considerar que el subejercicio 2021 de la Coordinación de Infraestructura Agropecuaria, fue por la cantidad total de \$19'731,003.42; integrada en mayor parte por recursos federales del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) por la cantidad de \$16'228,819.16 de pesos, monto que fue ejercido durante el primer trimestre 2022, tal y como lo señala la norma, bajo la ejecutoria de la Coordinación de Infraestructura Agropecuaria.

En consecuencia, sobre el ejercicio aritmético que pide la persona interrogante en su **requerimiento inicial 8** "Cantidad final subejercicio sobre la planeación 2021, de la Secretaría, su cargo, así como de las Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones", dicha cantidad requerida, la podrá obtener de la resultante de restar al subejercicio total 2021 de la SEDARPA, la cantidad de recursos federales del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE 2021), mismos que fueron ejercidos durante el primer trimestre del Ejercicio 2022.

<http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario/wp-content/uploads/sites/71/2022/05/Avance-Programatico3636A-Mon-eje-dic-2021-eje-mar-2022-total-pagado-y-subejercicio.pdf>

"Cantidad final subejercicio sobre la planeación 2021..." SEDARPA		
(1)	(2)	(3) = (1) - (2)
Subejercicio 2021 Total SEDARPA	Subejercicio Coordinación de Infraestructura Agropecuaria FISE 2021, referente al ejercicio 2021	Subejercicio 2021 Total de la planeación de la SEDARPA 2021
\$19'891,356.63	\$16'228,819.16	\$3'662,537.47

Av. Salvador Díaz Mirón No. 33 / Zona Centro
CP 21000 Xalapa, Veracruz
Tel: (229) 842 09 00 Ext. 3009
www.veracruz.gob.mx/agropecuario





Unidad Administrativa
Oficio No. SEDARPA/UA/1760_06/2022
Hoja 4 de 4
Asunto: Recurso de Rev. IVAL/REV/3660/2022/III
Folio 30054000005922 Interno 061/22
Xalapa-Enríquez, Ver., a 02 de Agosto del 2022

Es preciso aclarar que los decretos de presupuesto de egresos, publicados en la Gaceta Oficial, consideran para cada Ejercicio Presupuestal, los recursos que el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave percibirá por conceptos señalados en la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuyo destino es cubrir los gastos públicos, para cada uno de los Ejercicios Presupuestales de la anualidad correspondiente, sin identificar en su caso, los recursos no ejercidos de años anteriores.

La inconformidad 7 señalada en el **requerimiento inicial 9** como "Monto de los subejercicios de la Secretaría que usted dirige, en los años 2019, 2020 y 2021, de acuerdo a la SEFTPLAN", dirigirse a la siguiente liga electrónica donde podrá encontrar las cantidades específicas de subejercicios por presupuesto, con cantidades señaladas en colores y expresadas en números para la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca:

<http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario/wp-content/uploads/sites/11/2022/05/Avance-Program%C3%A1tico-ene-dic-2019-2020-y-2021-subejercicios.pdf>

El monto total aprobado y modificado para esta Secretaría durante el ejercicio 2022, al corte del primer trimestre, de acuerdo al **requerimiento inicial 13**, podrá ser consultado en el siguiente enlace electrónico con cantidades precisas expresadas con números "...para la Secretaría SEDARPA, así como para sus Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones, para la realización de sus funciones en el año 2022."

<http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario/wp-content/uploads/sites/11/2022/05/Avance-Program%C3%A1tico-ene-marzo-2022-monto-total-aprobado-y-modificado.pdf>

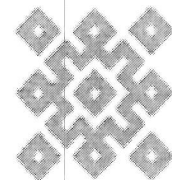
Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Leroy Antonio Salazar Leal
Titular de la Unidad Administrativa


Con copia para:
Dr. Ezequiel Damián Ramírez - Secretario de Despacho de la SEDARPA - Para su conocimiento.
Lic. Luis Guillermo Vesperto Zavelata - Jefe del Departamento de Recursos Financieros de la SEDARPA - Hacia Ss. - Procede.
Lic. Miriam Guadalupe Méndez - Jefa de la Oficina de Comunicación - Hacia Ss. - Procede.
Atención al Cliente: 4997

Av. Salvador Díaz Mirán No. 33 / Zona Centro
CP 01000, Xalapa, Veracruz
Tel 12281 542 06 00 Ext. 2022
www.veracruz.gob.mx/agropecuario



40. Como se advierte de la respuesta, el sujeto obligado señaló, para el caso de los puntos 5, 6, 7 y 8 el siguiente enlace electrónico <http://veracruz.gob.mx/agropecuario/wp-content/uploads/sites/11/2022/05/Avance-Program%C3%A1tico-ene-dic-2019-2020-y-2021-subejercicios.pdf>, por lo que el comisionado ponente procedió a inspeccionar el citado enlace como se muestra a continuación:


Report 1 / 2 - 90% +  



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
AVANCE PROGRAMÁTICO
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021

	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	A Modificado	B Devengado	C Pagado	D=(A-B) Subejercicio
21110020010100	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca					
159	61,806,510.00	4,370,794.73	66,176,264.73	66,176,249.81	64,208,793.44	14.92
470	942,998.00	-229,481.72	713,546.28	713,546.28	703,300.85	0.00
471	1,264,790.00	-402,012.35	862,777.65	862,777.65	861,782.67	0.00
21110020010100	64,043,298.00	\$3,739,299.66	\$67,782,268.66	\$67,782,273.74	\$65,833,646.95	\$14.92
21110020010201	Subsecretaría de Ganadería y Pesca					
153	149,833.00	-32,491.21	127,341.79	127,341.79	127,341.79	0.00
154	2,608,132.00	123,108.83	2,731,241.83	2,731,241.83	2,603,631.47	0.00
21110020010201	62,767,965.00	\$169,616.72	\$2,860,803.72	\$2,860,803.72	\$2,731,273.26	\$0.00
21110020010202	Dirección General de Ganadería					
154	28,219,798.00	24,307,404.83	52,518,202.83	52,495,742.12	51,892,288.18	22,480.41
156	0.00	57,893,997.06	57,893,997.06	57,838,404.27	57,838,404.27	58,532.78
169	0.00	3,363,724.00	3,363,724.00	3,363,872.62	3,363,872.62	691.38
21110020010202	628,219,798.00	\$65,505,125.89	\$118,378,924.88	\$115,694,279.01	\$114,130,022.07	\$16,642.87
21110020010203	Dirección General de Pesca y Acuicultura					
153	6,165,004.00	88,387.58	6,254,191.58	6,254,191.58	6,036,136.79	0.00
159	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21110020010203	6,165,004.00	\$88,387.58	\$6,254,191.58	\$6,254,191.58	\$6,036,136.79	\$0.00
21110020010301	Subsecretaría de Desarrollo Agrícola					
155	162,377.00	-38,878.27	123,498.73	123,498.73	123,498.73	0.00
165	3,397,971.00	-254,891.83	3,143,079.17	3,022,719.47	2,934,585.89	0.00
21110020010301	63,499,948.00	-\$291,770.10	\$3,116,228.20	\$3,116,228.20	\$2,934,585.32	\$0.00
21110020010302	Dirección General de Agricultura y Fitosanitaria					
151	12,120,881.00	15,241,175.28	27,362,056.28	27,362,056.28	27,362,056.28	0.00
159	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
165	19,723,588.00	20,569,081.38	40,292,669.38	40,198,491.64	39,649,093.84	79,095.72
21110020010302	63,144,477.00	\$35,749,736.82	\$67,654,795.82	\$67,560,547.92	\$67,011,019.59	\$79,095.72
21110020010303	Coordinación de Fomento a la Agroindustria Azucarrera Alcohólica y Piloncillera					
155	2,868,996.00	-1,872,424.78	1,116,571.22	1,116,571.22	1,090,246.19	0.00
21110020010303	63,989,998.00	-\$1,872,424.78	\$4,116,851.22	\$4,116,851.22	\$4,030,246.19	\$0.00
21110020010401	Subsecretaría de Desarrollo Rural Agropecuario e Infraestructura					
159	1,783,338.00	-768,844.41	1,014,493.59	1,004,774.69	930,099.62	0.00
166	91,017.00	-45,865.00	45,152.00	45,882.00	45,882.00	0.00
21110020010401	1,885,153.00	-\$824,709.41	\$1,060,483.59	\$1,050,656.69	\$975,981.62	\$0.00

41. Dicho enlace conduce al Avance Programático del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno y del uno de enero al treinta y uno de marzo de dos mil veintidós y el sujeto obligado indicó que en el caso del punto 5 (monto final total) corresponde a la columna A del avance programático, la respuesta al punto 6 (cantidad total erogada o pagada) corresponde a la columna C y la respuesta al punto 7 (cantidad total... considerada como subejercicio 2021) se encuentra en la columna D, como lo indicó en el documento proporcionado:



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
AVANCE PROGRAMÁTICO
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021

	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	A Modificado	B Devengado	C Pagado	D=(A-B) Subejercicio
21110020010100	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca					
159	61,806,510.00	4,370,794.73	66,176,264.73	66,176,249.81	64,208,793.44	14.92
470	942,998.00	-229,481.72	713,546.28	713,546.28	703,300.85	0.00
471	1,264,790.00	-402,012.35	862,777.65	862,777.65	861,782.67	0.00
21110020010100	64,043,298.00	\$3,739,299.66	\$67,782,268.66	\$67,782,273.74	\$65,833,646.95	\$14.92

42. Por cuanto hace al punto 8, el Titular de la Unidad Administrativa informó en su respuesta cómo se integró el subejercicio y señaló el ejercicio aritmético por el cual se llega a la cantidad final de subejercicio dos mil veintiuno, considerando el remanente de la Coordinación de Infraestructura Agropecuaria trasladado al ejercicio dos mil veintidós, proporcionando como cantidad final la de \$3,662,537.47 (Tres millones, seiscientos sesenta y dos mil, quinientos treinta y siete pesos 47/100).
43. En el caso del punto 9 de la solicitud de información, el sujeto obligado proporcionó el enlace electrónico <http://veracruz.gob.mx/agropecuario/wp-content/uploads/sites/11/2022/05/Avance-Program%C3%A1tico-ene-dic-2019-2020-y-2021-subejercicios.pdf>, y al llevar a cabo la inspección al mismo, se advierte que contiene el Avance Programático de los ejercicios dos mil diecinueve, dos mil veinte y dos mil veintiuno, en los que es posible observar las cantidades específicas de subejercicio en cada uno de los citados ejercicios, como se muestra a continuación:

Report 1 / 6 110%

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
AVANCE PROGRAMÁTICO
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019

	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
21110020010: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca						
159 Desarrollo Rural Sustentable en Zonas de Alta Marginación	388,469,917.00	-139,024,547.78	260,445,369.22	250,061,997.72	256,218,626.51	1,383,351.50
476 Igualdad de Género	96,280.00	217,066.30	313,346.30	312,213.30	309,983.44	992.00
471 Atención al Acceso de Información Pública	232,700.50	-124,155.30	108,545.20	107,678.70	107,678.70	863.00
21110020010: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	339,739,817.00	-118,931,709.78	269,823,106.22	239,481,879.72	225,426,428.65	1,385,236.50
21110020010: Subsecretaría de Ganadería y Pesca						
153 Impulso e Innovación Pesquera	168,900.00	-32,852.47	136,047.53	131,366.51	131,366.51	5,681.02
154 Innovación Ganadera e Impulso Pecuario	2,153,887.50	53,395.16	2,207,282.66	2,232,657.87	2,229,481.62	14,624.28
21110020010: Subsecretaría de Ganadería y Pesca	52,322,787.50	\$91,342.68	\$2,343,129.68	\$2,364,024.38	\$2,360,848.13	\$29,155.26
21110020010: Dirección General de Ganadería						
154 Innovación Ganadera e Impulso Pecuario	37,067,290.00	-11,188,663.23	25,878,626.77	25,790,114.74	25,873,327.73	78,512.03
159 Desarrollo Rural Sustentable en Zonas de Alta Marginación	0.00	22,000,000.00	22,000,000.00	21,897,667.02	21,967,667.02	2,332.98
21110020010: Dirección General de Ganadería	\$37,067,290.00	\$10,811,336.77	\$47,888,626.77	\$47,787,781.76	\$47,841,994.75	\$89,845.01
21110020010: Dirección General de Pesca y Acuicultura						
153 Impulso e Innovación Pesquera	5,172,554.00	190,009.65	5,362,563.65	5,328,858.87	5,314,607.69	33,500.96
159 Desarrollo Rural Sustentable en Zonas de Alta Marginación	0.00	10,666,667.00	10,666,667.00	6,144,697.78	6,144,697.78	4,521,969.22
21110020010: Dirección General de Pesca y Acuicultura	\$5,172,554.00	\$10,857,472.85	\$16,030,026.65	\$11,474,556.65	\$11,459,305.47	\$4,585,670.20
21110020010: Subsecretaría de Desarrollo Agrícola						
155 Desarrollo Integral de la Agroindustria Cafetera y Piloncitera	112,600.00	-47,691.17	64,908.83	64,908.83	64,908.83	0.00
156 Rescatando los Sabores y Aromas de Veracruz y Productividad Sustentable	16,330,196.00	-13,471,588.55	2,858,607.45	2,841,830.53	2,834,654.42	16,726.92
21110020010: Subsecretaría de Desarrollo Agrícola	\$16,442,796.00	\$-13,519,279.72	\$42,323,116.28	\$2,906,769.36	\$2,899,563.25	\$16,726.92
21110020010: Dirección General de Agricultura y Fitosanitaria						
159 Desarrollo Rural Sustentable en Zonas de Alta Marginación	0.00	32,100,466.67	32,100,466.67	31,758,873.67	31,758,873.67	341,593.00
156 Rescatando los Sabores y Aromas de Veracruz y Productividad Sustentable	13,357,778.00	4,839,094.89	17,287,872.89	17,396,482.96	17,211,114.80	21,990.71
21110020010: Dirección General de Agricultura y Fitosanitaria	\$13,357,778.00	\$36,939,561.56	\$49,488,349.35	\$49,155,356.60	\$49,069,988.47	\$369,863.70
21110020010: Coordinación de Fomento a la Agroindustria Azucarera Alcohólica y Alimento						

Report 3 / 6 110%

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
AVANCE PROGRAMÁTICO
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020

	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
2111002001000: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca						
151 Esquemas de Aseguramiento Productivo para la Cobertura de Riesgos Climáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
154 Fomento a la Ganadería Sustentable con Integración de Cadenas de Valor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
159 Desarrollo del Territorio Rural	257,087,198.00	-153,409,752.50	103,677,445.50	99,564,857.04	99,396,128.11	4,113,368.00
160 Desarrollo de Infraestructura Productiva para el Sector Agroalimentario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
470 Igualdad de Género	1,048,899.00	-439,270.99	609,628.01	625,228.01	626,203.94	0.00
471 Atención al Acceso de Información Pública	1,140,926.00	-232,898.63	908,027.37	919,937.37	919,754.07	0.00
2111002001000: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	\$259,239,823.00	\$-154,062,112.50	\$108,217,116.42	\$104,164,352.42	\$109,934,996.22	\$4,113,368.00
21110020010200: Subsecretaría de Ganadería y Pesca						
153 Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del estado de Veracruz	163,861.00	-31,056.67	132,804.33	132,694.33	132,694.33	0.00
154 Fomento a la Ganadería Sustentable con Integración de Cadenas de Valor	2,813,564.00	-268,022.91	2,545,541.09	2,624,941.09	2,624,995.19	0.00
159 Desarrollo del Territorio Rural	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
216001 Material de Limpieza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21110020010200: Subsecretaría de Ganadería y Pesca	\$2,813,564.00	\$-268,022.91	\$2,545,541.09	\$2,624,941.09	\$2,624,995.19	\$0.00
21110020010200: Dirección General de Ganadería						
154 Fomento a la Ganadería Sustentable con Integración de Cadenas de Valor	27,378,784.00	7,395,103.71	34,773,887.71	32,520,742.46	32,815,832.06	1,653,211.25
156 Movilización y Sanidad Animal	27,060,000.00	-8,096,996.00	18,963,004.00	15,994,494.17	15,994,494.17	2,968,529.83
159 Desarrollo del Territorio Rural	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
160 Desarrollo de Infraestructura Productiva para el Sector Agroalimentario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Atención para disminuir la Prevalencia de Brucelosis y Tuberculosis y Mejorar el Estado Zoonosario	1,000,000.00	-1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
189 Mejoramiento de la Seguridad Alimentaria en Zonas de Alta y muy Alta Marginación, mediante disponibilidad de productos pecuarios	1,000,000.00	4,799,724.00	5,799,724.00	4,580,701.37	4,580,701.37	1,219,022.63
21110020010200: Dirección General de Ganadería	\$36,378,784.00	\$3,097,947.71	\$39,476,731.71	\$33,495,938.00	\$33,491,027.00	\$6,009,739.70
21110020010200: Dirección General de Pesca y Acuicultura						
153 Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del estado de Veracruz	15,618,337.00	560,983.28	16,179,320.28	16,917,496.21	16,918,471.39	161,444.67
159 Desarrollo del Territorio Rural	0.00	4,821,968.00	4,821,968.00	4,519,487.94	4,519,487.94	2,400.00
21110020010200: Dirección General de Pesca y Acuicultura	\$15,618,337.00	\$5,382,951.28	\$20,700,300.16	\$20,236,984.15	\$20,233,859.33	\$169,829.01
21110020010300: Subsecretaría de Desarrollo Agrícola						
153 Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del estado de Veracruz	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
156 Diversificación de la Agroindustria Azucarera	109,506.00	-30,615.94	78,890.06	78,870.06	78,870.06	0.00

Report 5 / 6 110% +

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
AVANCE PROGRAMÁTICO
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021

	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
21110020010100 Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca						
159 Desarrollo del Territorio Rural	61,895,510.00	4,370,754.73	66,176,264.73	66,176,249.81	64,268,703.44	14.92
470 Igualdad de Género	942,998.00	-229,451.72	713,546.28	713,546.28	703,369.85	0.00
471 Atención al Acceso de Información Pública	1,294,790.00	-402,012.55	892,777.45	892,777.65	861,782.67	0.00
21110020010100 Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	64,133,298.00	-631,654.27	67,577,388.66	67,782,573.74	65,833,856.96	14.92
21110020010201 Subsecretaría de Ganadería y Pesca						
153 Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del Estado de Veracruz	149,833.00	-22,491.21	127,341.79	127,341.79	127,341.79	0.00
154 Fomento a la Ganadería Sustentable con Integración de Cadenas de Valor	2,608,132.00	121,109.93	2,731,241.93	2,731,241.93	2,603,934.47	0.00
21110020010201 Subsecretaría de Ganadería y Pesca	2,757,965.00	98,618.72	2,856,583.72	2,858,583.72	2,731,276.26	0.00
21110020010202 Dirección General de Ganadería						
154 Fomento a la Ganadería Sustentable con Integración de Cadenas de Valor	28,210,796.00	24,307,404.53	52,518,200.53	52,495,742.12	51,092,285.18	22,458.41
156 Movilización y Sanidad Animal	0.00	57,893,997.05	57,893,997.05	57,835,464.27	57,835,464.27	58,532.78
189 Mejoramiento de la Seguridad Alimentaria en Zonas de Alta y Muy Alta Marginalización, mediante disponibilidad de productos pecuarios	0.00	3,363,734.00	3,363,734.00	3,363,072.62	3,363,072.62	691.38
21110020010202 Dirección General de Ganadería	28,210,796.00	62,264,135.58	113,775,931.58	113,694,279.01	111,990,822.07	83,682.57
21110020010203 Dirección General de Pesca y Acuicultura						
153 Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del Estado de Veracruz	6,185,004.00	88,387.56	6,273,391.56	6,254,191.56	6,039,138.79	0.00
159 Desarrollo del Territorio Rural	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21110020010203 Dirección General de Pesca y Acuicultura	6,185,004.00	88,387.56	6,273,391.56	6,254,191.56	6,039,138.79	0.00
21110020010301 Subsecretaría de Desarrollo Agrícola						
155 Diversificación de la Agroindustria Azucarera	102,377.00	-36,879.27	65,507.73	65,500.73	65,500.73	0.00
165 Fomento a la Producción Agrícola para la Suficiencia Agroalimentaria	3,307,571.00	-254,851.53	3,052,719.47	3,052,719.47	2,824,056.59	0.00
21110020010301 Subsecretaría de Desarrollo Agrícola	3,409,948.00	-291,730.80	3,118,217.67	3,118,219.20	2,888,557.32	0.00
21110020010302 Dirección General de Agricultura y Fitosanitaria						
161 Esquemas de Asesoramiento Productivo para la Cobertura de Riesgos Climáticos	12,100,881.00	15,241,175.26	27,342,056.26	27,362,056.26	27,362,056.26	0.00
159 Desarrollo del Territorio Rural	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
165 Fomento a la Producción Agrícola para la Suficiencia Agroalimentaria	19,725,596.00	20,808,961.36	40,534,557.36	40,155,461.64	39,649,003.64	78,695.72
21110020010302 Dirección General de Agricultura y Fitosanitaria	31,826,477.00	35,749,736.62	67,576,213.62	67,517,517.90	67,011,059.90	78,695.72
21110020010303 Coordinación de Fomento a la Agroindustria Azucarera Alcohólica y Fitosanitaria						

44. Por último, respecto del punto número 13 de la solicitud, el sujeto obligado proporcionó el enlace electrónico <http://veracruz.gob.mx/agropecuario/wp-content/uploads/sites/11/2022/05/Avance-Program%C3%A1tico-enero-marzo-2022-monto-total-aprobado-y-modificado.pdf>, del que se advierte que corresponde al Avance Programático del uno de enero al treinta y un de marzo del dos mil veintidós, siendo posible observar el monto aprobado y modificado para la SEDARPA, así como para cada una de sus áreas para el ejercicio dos mil veintidós, como se muestra a continuación:

Report 1 / 2 100% +

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
AVANCE PROGRAMÁTICO
Del 01 de enero al 31 de marzo del 2022

	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
21110020010100 Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca						
159 Desarrollo del Territorio Rural	59,401,071.00	-1,222,862.68	58,199,208.32	16,236,328.64	12,916,932.82	41,932,639.21
470 Igualdad de Género	1,292,462.00	-4,497.52	1,287,964.48	177,332.00	162,331.44	1,145,632.40
471 Atención al Acceso de Información Pública	2,561,131.00	-92,875.45	2,468,255.55	249,787.02	200,482.03	2,267,867.73
21110020010100 Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	63,254,664.00	-1,319,235.65	61,935,428.37	16,663,447.66	14,180,746.29	43,267,681.54
21110020010201 Subsecretaría de Ganadería y Pesca						
153 Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del Estado de Veracruz	146,333.00	-833.00	145,500.00	30,333.00	30,333.00	115,167.00
154 Fomento a la Ganadería Sustentable con Integración de Cadenas de Valor	2,911,869.00	142,968.82	3,054,837.82	866,013.91	729,096.76	2,188,941.91
21110020010201 Subsecretaría de Ganadería y Pesca	3,058,202.00	142,135.82	3,200,667.82	896,346.91	759,429.76	2,304,108.91
21110020010202 Dirección General de Ganadería						
154 Fomento a la Ganadería Sustentable con Integración de Cadenas de Valor	27,196,948.00	268,656.48	27,465,604.48	6,659,264.10	6,019,031.96	20,864,540.28
156 Movilización y Sanidad Animal	0.00	36,400,000.00	36,400,000.00	10,920,000.00	10,920,000.00	25,480,000.00
188 Atención para Disminuir la Prevalencia de Brucelosis y Tuberculosis y Mejorar el Estatus Zootécnico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
189 Mejoramiento de la Seguridad Alimentaria en Zonas de Alta y Muy Alta Marginalización, mediante disponibilidad de productos pecuarios	0.00	0.64	0.64	0.00	0.00	0.64
21110020010202 Dirección General de Ganadería	27,196,948.00	36,400,656.64	63,866,261.12	17,579,264.10	16,939,031.96	46,284,541.62
21110020010203 Dirección General de Pesca y Acuicultura						
153 Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del Estado de Veracruz	7,876,262.00	138,935.97	8,015,197.97	1,873,501.67	1,616,119.46	6,141,696.50
21110020010203 Dirección General de Pesca y Acuicultura	7,876,262.00	138,935.97	8,154,133.94	1,873,501.67	1,616,119.46	6,141,696.50
21110020010301 Subsecretaría de Desarrollo Agrícola						
155 Diversificación de la Agroindustria Azucarera	87,017.00	-3,000.00	84,017.00	9,885.00	9,885.00	74,332.00
165 Fomento a la Producción Agrícola para la Suficiencia Agroalimentaria	3,639,122.00	72,971.81	3,712,093.81	871,360.62	735,568.25	2,939,933.79
21110020010301 Subsecretaría de Desarrollo Agrícola	3,726,139.00	69,971.81	3,795,110.81	981,245.62	745,453.25	3,054,666.79
21110020010302 Dirección General de Agricultura y Fitosanitaria						
161 Esquemas de Asesoramiento Productivo para la Cobertura de Riesgos Climáticos	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00
165 Fomento a la Producción Agrícola para la Suficiencia Agroalimentaria	13,876,948.00	68,672,175.36	82,549,123.36	24,169,088.05	23,889,553.91	83,380,536.31
21110020010302 Dirección General de Agricultura y Fitosanitaria	23,876,948.00	68,672,175.36	92,549,123.36	24,169,088.05	23,889,553.91	93,380,536.31
21110020010303 Coordinación de Fomento a la Agroindustria Azucarera Alcohólica y Fitosanitaria						
155 Diversificación de la Agroindustria Azucarera	3,564,861.00	4,898,567.77	8,463,428.77	413,796.54	347,521.60	7,879,672.23
21110020010303 Coordinación de Fomento a la Agroindustria Azucarera Alcohólica y Fitosanitaria	3,564,861.00	4,898,567.77	8,463,428.77	413,796.54	347,521.60	7,879,672.23

45. De lo anterior es posible concluir que las respuestas otorgadas por el sujeto obligado atienden en su totalidad lo requerido por el particular, mismas que fueron otorgadas a través de las áreas competentes para pronunciarse respecto de lo requerido, por lo que, el sujeto obligado cumplió con la obligación que le impone el artículo 143 de la Ley de Transparencia vigente, respetando el principio de máxima publicidad que está obligado a observar en todo trámite de solicitudes de acceso a la información.
46. Son estas las razones por las cuales en este Instituto consideramos que los agravios expuestos por el particular devienen **inoperantes**.

IV. Efectos de la resolución

47. En vista que este Instituto estimó inoperantes los agravios expresados, deben **confirmarse**⁷ las respuestas otorgadas por la autoridad responsable.
48. Considerando que es deber legal este Órgano Garante informarle a la persona la forma en que puede combatirse esta resolución, se le informa lo siguiente:
 - a. Que de conformidad con el artículo 158 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, podrá promover ante el Poder Judicial de la Federación el medio de defensa que corresponda.
 - b. Que, en caso que este fallo se refiera a alguno de los supuestos del artículo 160 de la Ley General en cita, atento a lo señalado por el numeral 215, fracción VII de la Ley Local de Transparencia es obligación de este Instituto decirle al solicitante que -en ese caso- podrá promover un recurso de inconformidad ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
49. Por lo expuesto y fundado, el Pleno del Instituto resuelve al tenor de los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se **confirman las respuestas** otorgadas por el sujeto obligado, por los motivos y fundamentos expuestos en este fallo.

SEGUNDO. Se **informa al recurrente** que en caso de inconformidad puede proceder en los términos indicados en el párrafo cuarenta y ocho de esta resolución.

Notifíquese conforme a Derecho y, en su oportunidad, archívese el presente como totalmente concluido.

⁷ Con fundamento en los artículos 16, 116, fracción VIII de la Constitución Federal; 67, fracción IV, Apartado 4 de la Constitución de Veracruz; 41, párrafo segundo, 80, fracciones I, II, III, XVII y XXIV, 155, 216, fracción II, 238 y 240 de la Ley de Transparencia.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes del Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ante el Secretario de Acuerdos con quien actúan y da fe.



Naldy Patricia Rodríguez Lagunes
Comisionada Presidenta



David Agustín Jiménez Rojas
Comisionado



José Alfredo Corona Lizárraga
Comisionado



Alberto Arturo Santos León
Secretario de Acuerdos